# LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 2 de Agosto de 1884 | AÑO IV---Número 1154

### SUMARIO

S. Editorial—Clausura de puertos—Diplomacia.
Telegramas.
Urquiza y los indios.
Apuntes de viaje.
De Entre Rios.
Bianca Capello.
Folletin—La Dinastía de los Piedra.
Noticias.
Congreso Nacional.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

## Clausura de puertos

Ya no es solo el cólera; es tambien la fiebre amarilla la que nos amenaza.

Mientras el uno parece que decrece en los focos europeos donde se inició, la otra se presenta con vigor en Estados-Unidos y le hace á éste mismo ponerse en guardia.

Ambos estan distantes; pero ambos son terribles, tienen casi igual manera de hacer camino, y por desgracia conoce esta ciudad sus estragos.

Es de advertirse tambien que el cólera si bien decrece en Marsella y Tolon, empieza á aparecer en todas partes. Abandona unos sitios para manifestarse en otros. Esto demuestra que se ha esparcido por Europa. Penetró en ella, empiézala á recorrer á saltos. Paris, Spezia, Madrid, Ventimiglia, etc. han sido visitadas por él. Ahora es San Petersburgo, y otras ciudades rusas.

Quién nos asegura que no estallará de repente desplegando toda su furia?

Que esos casos aislados no tiendan á unirse y acaben por estenderse por todo el continente?

En medio de estas dudas que no amenguan el peligro que amenaza á estos paises,—que por el contrario lo dejan subsistente bajo nueva faz y no ménos alarmante—continúa rigiendo en toda su fuerza la necesidad de evitar todo contacto directo con los focos epidémicos, ya presenten estos media docena de casos ó un centenar, valiéndonos para ello de todos los medios posibles que puedan suplir los que no poseemos para conseguir ese supremo objeto.

La clausura de los puertos á las procedencias sospechosas, es el medio mas radical que se presentaria dadas esas circunstancias—recurso estremo si se quiere, pero el que mejor garantiza la salud pública.

No de otra suerte podrá evitarse, si el cólera arrecia en Europa y en Estados Unidos la fiebre amarilla, que cualquiera de esas pestes penetre á la República,—pues hay que tener en cuenta que la falta de lazaretos y lo estenso de nuestras costas concurren á que nos presentemos indefensos á las acechanzas de esas pestes, y puedan ser sospechadas de ineficaces las medidas sanitarias adoptadas.

Aun los paises que tienen lazaretos y sitios apropiados para establecerlos, suelen recurrir á ese medio estremo, como la última y mas eficaz barrera que pueda detener el paso al flajelo.

El Brasil ya abriga esa idea. La República vecina á pesar de los servicios que le presta la isla de Flores, quizás no tarde en hacerla práctica, pues la capacidad de ese establecimiento sanitario, segun acaba de manifestarse, no es tanta que le permita admitir sin peligro los numerosos pasageros que continuarán viniendo al Plata, si los puertos permanecen abiertos.

No es estraño, pues, que en vista de estas circunstancias, tome cuerpo entre nosotros tambien, como lo dice la noticia que en otro lugar publicamos, la idea de clausurar los puertos.

Sin embargo, ella ha de ser muy meditada, y estamos seguros que no se evitará medio para conciliar las exigencias ineludibles de la salud pública comprometida, con las del comercio y otras industrias que tal medida pudiera, transitoriamente, perjudicar.

## Diplomacia

Basta hojear los tratados mas elementales de derecho público internacional para convencerse de que los agentes diplomáticos gozan, en los paises donde son acreditados, de las mas altas prerogativas.

Ellos representan á la Nacion y obtienen por su investidura un fuero escepcional que los pone á cubierto de las responsabilidades á que están sujetos los demás individuos. «El buen sentido de los pueblos, dice un recomendado publicista, ha impreso en todo tiempo el carácter sagrado de inviolabilidad á la persona de los agentes de las grandes transacciones sociales, encargados de defender los recíprocos intereses de los Estados; porque, como dice Montesquieu, los Ministros diplomáticos se consideran como la palabra viva del Gobierno que los envia.»

En todas las épocas y en todos los lugares, el enviado de paz, aun en medio de las mas sangrientas luchas, ha visto formarse alrededor suyo un círculo de veneracion y de respeto. Su inviolabilidad es una consecuencia lógica del derecho de embajador, admitido y consagrado por la ley y el respeto de las naciones.

Existe, pues, una natural disposicion á rodear á los enviados de los pueblos amigos, de todas las consideraciones á que su carácter los hace acreedores. Esta regla tiene pocas escepciones, y se citan raros ejemplos en la historia diplomática de ministros ó enviados á quienes se les haya inferido agravio público.

Así es, que el incidente que ha preocupado la atencion en estos últimos dias, ha merecido la mas unánime reprobacion y se ha considerado como un lamentable olvido de las prerogativas diplomáticas, pues que tales ofensas no caen sobre determinada persona sino sobre el cuerpo diplomático estrangero de que forma digna parte.

Hemos querido, como un leal homenage á los representantes de las naciones amigas, hacer conocer nuestras ideas en el modo de juzgar actos tan poco meditados como el que ha dado márgen á estas líneas.

## TELEGRAMAS
### DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

**Francia y China**

PARIS, Julio 31—Los diarios ingleses anuncian que se ha llegado á un acuerdo entre los gobiernos francés y chino respecto al suceso de Lang Son.

La indemnizacion pecuniaria habria sido reducida á la cantidad de cuarenta millones de francos.

Aquí nada se ha publicado de oficial al respecto.

*De nuestros corresponsales*

Montevideo—*Agosto 1º*—El ruidoso asunto del puerto discutióse esta tarde en la Cámara de Senadores. La barra que era numerosísima dividióse en dos bandos. La parte mas numerosa y de personas conocidas, estaba en favor del Senador Capurro. Vendido, gritábanle algunos á Capurro, y otros lo aclamaban dando vivas al Senador independiente! Los bandos estaban exaltadísimos. Poco faltaba para que se fuesen á las manos, cuando la fuerza armada apareció á despejar la barra. El Jefe Político en persona tuvo que intervenir para evitar conflictos. El bando defensor de Capurro quiso acompañarle hasta su casa. Capurro se negó, salió solo y así llegó á su domicilio distante dos cuadras del recinto legislativo.

En la sesion próxima témense nuevos desórdenes.

La Secretaría de la Legacion Española desmintió hoy, oficialmente, que intentara proceder contra los periodistas de Montevideo que atacaron al gobierno español por los fusilamientos de Gerona.

Deuda Unificada en Lóndres á 55.

El encargado de negocios de Norte América en esta, William Williams, despidióse hoy del Gobierno, pues regresa á su pátria, donde ha sido elegido Diputado al Congreso.

**Rosario**—*Agosto 1º*—El Fiscal pide la pena de muerte para el asesino Cornelio Beltran, que ultimó á un niño de 12 años, robándole 600 fuertes.

Durante el mes pasado esportáronse 8,400 toneladas de trigo con destino á Europa.

La Cámara de Diputados discute un proyecto, disponiendo se proponga al Gobierno de Santiago un arreglo amigable en la cuestion de límites.

En Julio hubo 110 defunciones.

Buen tiempo.

**Córdoba**—*Agosto 1º*—Elijióse Senador á D. Hipólito Posse.

Comunican de Santiago que el Gobernador Unzaga con el oficial mayor y otros empleados, refugióse en la Oficina de Enganche por haber asumido el mando el Vice-Gobernador Silva, secundado por la Policía, el piquete y la Legislatura.

Dícese que hubo un encuentro de fuerzas.

**Santiago**—*Agosto 1º*—Anoche reunióse estraordinariamente la Legislatura. Abierta la sesion se dió lectura á una estensa nota dirijida por el Intendente General de Policía á la Cámara, conteniendo acusaciones graves contra el Gobernador Unzaga que: 1º ha destinado al servicio de las armas á ciudadanos sin llenar previamente los trámites exigidos por nuestra legislacion penal. 2º producido gastos innecesarios, no autorizados por la ley del presupuesto y sin acuerdo de la Legislatura. 3º complicidad en las defraudaciones de dineros públicos, atribuidos al ex-Intendente Herrera.

Terminadas estas formalidades, nombróse una comision compuesta de los Diputados Carbonell, Rojas y Lascano, quienes dictaminaron en cuarto intermedio, aconsejando á la Cámara la suspension del señor Unzaga, mientras se esclarezcan los hechos denunciados.

Como el dictámen de la Comision fuera aprobado por la Cámara, quedó suspendido el Gobernador Unzaga, asumiendo el Poder Ejecutivo de la provincia el Vice-Gobernador D. Sofanor de la Silva.

La sesion fué pública, asistiendo á la barra numeroso público.

El Gobernador cesante, previendo atentados contra su persona, hospedóse en casa del Sr. Ramon Iramain y le acompañan el Mayor Cordero y algunas otras personas de su confianza.

El piquete permanece acuartelado.

**San Luis**—*Agosto 1º*—El Dr. Ojeda Ministro General de Gobierno, regresó de San Francisco y haráse cargo pasado mañana del Ministerio.

Se está suscribiendo aquí una solicitud dirijida al Ministro del Interior pidiendo ordene al F. C Andino apresure la conducion á Villa Mercedes de los materiales para el ferro-carril al Pacífico.

La Legislatura ha jubilado al antiguo preceptor Alejandro Olcese, por 15 años de servicios prestados, con cincuenta nacionales.

Gran aglomeracion de carga hay en la estacion del Andino, no siendo suficiente ni depósitos ni galpones para contenerla.

Tiempo inmejorable.

**Comerciales y marítimos**

**Barcelona**—*Julio 31*—Mercado de vinos algo mas animado; los precios vuelven á afirmarse.

**Génova**—*Julio 31*—Sebos encalmados; precios sin variacion.

**Burdeos**—*Julio 31*—Pieles lanares mercado en baja.

**Amberes**—*Julio 31*—Cueros vacunos invariable.

**Montevideo**—*Agosto 1º*—Barcelona *Soberano*.

Unificada á 56 3/8—para fin de mes á 3/4. Despues de hora al contado á 56 7/8—para fin de mes á 57 1/4.

Salen el *Villa del Salto, Rivadavia* y el *Taraguy*.

## URQUIZA Y LOS INDIOS

La Direccion ha recibido la carta que vá á continuacion, sobre el «Folletin».

El autor de este ha levantado tambien el cargo formulado contra el General Urquiza en tiempos de lucha, declarando que no ha encontrado fundamentos históricos que permitan repetirlo.

Hubiera sido de desearse que la carta fuera firmada, pues á todos honra el esclarecimiento de puntos históricos.

El autor del «Folletin» insertará como una nota en el libro que prepara, la carta siguiente y todas las observaciones autorizadas que se le dirijan, en el alto interes de la verdad histórica, que es su único anhelo en el trabajo que publicamos en nuestro «Folletin».

Buenos Aires, Agosto 1º de 1881.

*Al Señor Director de* La Tribuna Nacional.

Estimado Señor:

En el folletin de su ilustrado periódico leo una alusion á las acusaciones que se hicieran en otro tiempo al General Urquiza, de haber fomentado las invasiones de los indios en la provincia de Buenos Aires, segregada entonces de la Confederacion Argentina.

Con este motivo quiero darle á Vd. un recuerdo personal. En 1855 tuve el honor de ver al general Urquiza por primera vez, para hablarle de un proyecto de colonizacion, con otro compañero de viage.

En la conversacion que tuvimos con ese personage, hablóse de las invasiones frecuentes de los indios, y nos dijo, mas ó menos: «Buenos Aires está sufriendo las consecuencias de la revolucion de Setiembre. Sin este movimiento, hubieran verificado una espedicion general contra los indios, en la cual debia tomar parte el gobierno de Chile; yo iba á dirigir la campaña».

Por consiguiente, la revolucion de Setiembre aplazó por veinte y cinco años la solucion de la cuestion indios. Esto es lo que el historiador imparcial debe decir para dar á cada uno lo que le corresponde.

Puedo asegurar á Vd. la autenticidad de este dato.

S. S. afmo.

*Un colonizador.*

## APUNTES DE VIAGE

I

Vapor «Gironde»—Océano Atlántico, lat. N. 3º22 long. O. de Paris 25º 57,

Julio 8 de 1881.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Tengo vocacion decidida de turista.

Niño, era la geografía mi estudio favorito, adulto, leo con especial placer toda obra que se relaciona con viajes y esploraciones.

Habia tenido la fortuna de conocer de mi patria algo mas que mi ciudad natal: Buenos Aires—He estado en los principales pueblos de la provincia de Buenos Aires. He visitado Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, el Rosario y parte de Entre-Rios.

Cuando se me preguntaba, pues, si Jujuy era puerto, si para llegar allí era menester pasar por San Juan ó si el camino de Bolivia partia de Mendoza, podia contestar correctamente á mi interlocutor.

Pero tenia grandes deseos de conocer la Europa y los Estados-Unidos, sin vislumbrar la posibilidad de satisfacer esta necesidad de mi espíritu.

Ha dicho un escritor francés: «lo que sucede siempre es aquello que no hemos previsto.» Así, un buen dia se me presenta la oportunidad que no habia soñado. Puedo y debo partir para aquellos paises que tanto deseaba conocer. Sin embargo, se me presenta imponente ante los ojos la idea de cruzar el Océano. Soy eminentemente terrestre, y el mareo se ensañará en mi pobre humanidad, convirtiendo en martirio intestinal los veintiseis ó mas dias que pasaré sobre su siempre agitado seno.

Francamente, ante la realidad del prospecto mi entusiasmo teórico va gradualmente desvaneciéndose. Un poco mas y desisto de la idea. Haré como De Maistre, una escursion alrededor de mi aposento, y conoceré por mis libros y por los productos y artefactos trasatlánticos aquellas lejanas tierras.

Mis amigos me han animado á realizar el viage. A las nueve de la mañana adquiero un baul de viage y una balija. A las diez me despido de mi familia y con mis petates emprendo rumbo hácia el centro. A las doce asisto á un almuerzo de despedida, y á las cuatro de la tarde me tiene Vd. á bordo del *Apolo*, pues en Montevideo tomaré el vapor trasatlántico. Suena la campana, vienen los abrazos, los apretones de mano, las palabras afectuosas que dicta el cariño. El vapor se pone en marcha. Bien pronto mi querido Buenos Aires desaparece entre la bruma. Reclinada majestuosamente cual una Reina á orillas del gran Rio que limita al Oriente sus dominios, ha lucido por última vez durante largos meses ante mis ojos sus albas galas. Acaso una furtiva lágrima consagra el recuerdo de ese momento.

Despierto el mártes 24 de Junio en Montevideo. He hecho un viaje agradable, pues es el *Apolo* vapor muy cómodo y bien atendida la mesa. Los camarotes son anchos y permiten descansar confortablemente. Hay luz eléctrica y campanillas eléctricas. El servicio es bueno.

El mozo golpea á la puerta de mi cuarto. Son las 7. Pero qué objeto hay en levantarse uno tan temprano? Además, llueve. Me quedo, pues, tranquilo en mi camarote hasta las 9. Cuando me levanto ha dejado de llover. Las nubes han desaparecido casi del todo. Ha desaparecido, tambien, la nube de boteros que asedian al viagero, y puedo elegir una buceta buena que en pocos momentos y mediante cuatro reales (40 centavos) me lleva á tierra. A las 10, heme instalado en el Hotel Oriental.

Montevideo, visto de cerca desde el puerto, está lejos de presentar la nítida perspectiva de Buenos Aires.

Los edificios que quedan en la orilla ó ribera, ademas de poco estéticos son mugrientos, debido sin duda á la accion de los vapores del agua salada sobre la argamasa de los revoques. El salitre es muy perjudicial bajo este punto de vista, pues recuerdo que en Santiago del Estero, donde hállase impregnado el suelo de esa sustancia, ví que cada tanto tiempo habia que renovar el revoque de los edificios hasta la altura de dos varas y mas, porque quedaba todo carcomido.

Pero Montevideo por dentro es otra cosa. Calles bien empedradas, que cada aguacero lava, conduciendo al rio el barro, gracias al declive del terreno, de modo que con poca ó ninguna intervencion del hombre están siempre limpias. Calles que aun en la «ciudad vieja»—como denominan la parte que rodea el puerto, son mas anchas que las de Buenos Aires, mientras que en la ciudad nueva las hay anchas como las de Callao y Entre-Rios nuestras, pero infinitamente mejores que estas por su arreglo, por su situacion céntrica y por los buenos edificios que las adornan. Las plazas son relativamente mas numerosas que las nuestras. Es, en una palabra, ciudad de una traza urbana superior á la de nuestra capital, y no se ha economizado tanto el terreno como entre nosotros. Hace poco fué demolido el antiguo fuerte San José, residencia en otros tiempos de las autoridades, y el espacio que ocupaba es hoy una plaza que lleva el nombre de «1º de Mayo».

Un pulmon más, que nosotros tal vez habríamos convertido en mercado ó destinado para algun edificio público. Pero dejarlo como plaza, esto es, no «utilizarlo» ¡qué esperanza! La tierra es demasiado cara!

Cuántas plazas tenemos en la vasta seccion de nuestro municipio, de Callao y Entre Rios afuera? El Once de Setiembre, al Oeste, y.... pare Vd. de contar, pues no hay más. Y mire Vd. que es grande la seccion.

El cementerio de Montevideo—hoy «cementerio viejo», pues se ha abierto otro á mayor distancia del centro de la ciudad—llama la atencion de los viajeros, no por sus dimensiones sino por lo bien tenido que está. Es un jardin, cuidado con esmero, sobre todo la parte que da al frente. El terreno divídese en tres partes ó terrados, de las que la más baja es la del fondo, que da al rio. Hay gradería de una á otra.

En el centro del terrado del frente está la capilla. Abajo, en una bóveda bien conservada yacen los restos de los Treinta y Tres.

Hay algunos buenos monumentos y estátuas. Pero lo que me parece de un gusto reprochable es la costumbre de adornar las tumbas con medallones, bustos y aun estátuas de los que descansan bajo sus losas. El sello del génio no es comun en la fisonomía humana, ni la belleza suprema, ni son esculturales siempre nuestras formas, para que sean objeto de admiracion ó respeto al pasante, traducidas sus líneas al mármol ó al yeso. Además, los escultores sin escepcion hacen gala en sus obras del mayor desprecio por las reglas del arte sastreril. Qué cuellos disformes, qué corbatas imposibles, qué levitas y jaquets arrugados de sastrería de pacotilla! No soy «dandy», pero francamente veria con agrado cesar esta hostilidad entre el buril del escultor y la plancha y tijera del sastre. Señores discípulos de Praxiteles, un poco de respeto por la moda!

Afean esta pintoresca mansion de los muertos los horribles nichos que tambien tenemos en la Recoleta, con la diferencia que en Montevideo es lo primero que se ve, porque quedan á derecha é izquierda de la entrada.

No se quién ideó estos palomares, donde como mercancias en un almacen bien organizado depositanse los féretros cada uno en su respectiva casilla, con su carátula correspondiente «te, café, arroz azúcar», para facilitar el despacho del almacenero: me he equivocado—quiero decir con el nombre del finado, para que el arcángel Gabriel pueda mas fácilmente desempeñar su cometido el dia del juicio final.

Ni siquiera pretensiones de ornato arquitectónico tienen. Todo es en ellos monótono. Ah! madre tierra, seas tú depositaria de mis cenizas cuando se corte el hilo de mi existencia!

Recorro despues la ciudad en los tramways subo sin preguntar adónde van, pues para mi es igual. Sea cual fuere la direccion que tomen, sé que volverán al centro al fin. Muchos de los coches andan con tres caballos, y con cuatro á veces, á causa de las ondulaciones del terreno. Se hace tambien mucho empleo de la mula para la traccion. Pago en algunas líneas dos vintenes (4 centavos) y una que otra seis. Aquí al tramway se le llama «tren» y al tren «ferro-carril».

Veo, sobre todo en la ciudad nueva, muchísimas casas que tienen en la puerta de calle dos ventanillas guarnecidas de reja de fierro. Son otros tantos locutorios que facilitan á los que están adentro imponerse de la traza del visitante que llame á deshoras antes de abrir la puerta. Esta precaucion contra los golpes de mano habla de un pasado tal vez no muy remoto en que el domicilio podia ser asaltado de dia ó de noche.

El mártes un amigo oriental me llevó en su coupé al Prado, especie de Parque 3 de Febrero, sin el ornato de este, pero dotado de elementos naturales de belleza de que el Parque carece: arroyos cristalinos y un terreno poéticamente ondulado y matizado de florestas de bellos y corpulentos árboles. Lo que es asaz malo, es el camino que lo une con la ciudad.

Otro paraje pintoresco es el Paso del Molino. Buen afirmado el de la calle y preciosas muchas de las quintas que se estienden á ambos lados en casi todo el trayecto.

Voy despues al Pantanoso. Dominase desde allí la ciudad toda. Con el Cerrito á la derecha y el Cerro á la estrema izquierda presenta un lindo golpe de vista. A propósito del Cerro: hay allí una fortaleza artillada con piezas modernas de grueso calibre y con una guarnicion de 150 hombres.

El General Santos al hablar de este fuerte suele llamarlo la «Fortaleza del Viento». El nombre está bien aplicado, pues reina allí constantemente un viento formidable, hasta el punto de haber hecho volar hace poco á media legua de distancia uno de los techos.

Poco movimiento hay en las calles, y sobre todo es muy escasa la circulacion de carruajes. Muy léjos está Montevideo de tener la portentosa actividad que vá convirtiendo rápidamente á Buenos Aires en una de las grandes ciudades del mundo. Noto, empero, que los artículos de tienda y mercería son mas baratos que entre nosotros. Será porque los fletes desde Europa son mas bajos, menores los gastos de desembarco, mas baratos los alquileres?

Influirán para ello derechos de aduana menos altos que los nuestros? No sé, pero el hecho existe y su resultado es que la plaza de Montevideo hace gran competencia á la de Buenos Aires en el comercio con el Litoral Argentino. Son especialmente importantes sus relaciones con la plaza del Rosario. Es asunto que se recomienda á la consideracion de nuestro hábil financista el doctor Plaza.

Llega el miércoles 25 y con él el paquete francés *Gironde*, que es el que ha de llevarme á Europa.

Me embarco en el vaporcito que me ha de conducir hasta aquel. Media hora mas tarde llego al costado del paquete.

No podemos acercarnos aun, porque otro vaporcito está haciendo trasbordo de pasajeros. Casi no hay viento, pero es tal la marejada que no se puede atracar, y los pasajeros tienen que esperar que un balance del vaporcito lo acerque suficientemente al costado del paquete para poder saltar á bordo por el portalon, donde hay estacionados sendos marineros que con cuerdas ayudan á aquellos á subir. Cayóse asimismo al agua un individuo, á mi vista, pero sabia nadar, y cinco minutos despues lo *pescaron* y pusieron en salvo, sin mas novedades que la pérdida de su sombrero, el baño forzado y el susto consiguiente.

Llega el turno de su servidor. Mi vaporcito (es de guerra, el *Rayo*) se acerca, me pongo en guardia—un balance en la cresta de una espumante ola, un salto y estoy á bordo. Los amigos que me acompañaban no se animan.

Yo por mi parte les aconsejo que se queden donde están, porque para ellos la operacion seria doble—subir al paquete y luego volver al vaporcito—y por lo tanto doblemente peligrosa.

Poco despues se retiran, el *Gironde* leva anclas y estamos en marcha. No aconsejaré á nadie á tomar el paquete trasatlántico en Montevideo, despues de lo que he visto hoy. Mejor es embarcarse en Buenos Aires.

En breves momentos se pone el sol. Bajamos á comer. Terminada esta necesaria operacion, volvemos sobre cubierta y vemos ocultarse gradualmente tras el horizonte la capital Uruguaya.

Hemos enfilado las líneas de luces que marcan el recto trazado de las calles de la ciudad nueva. El faro del cerro brilla al N. O. El de Punta Carretas al N, E. Al N. N. E. se distingue entre las brumas el de la Isla de Flores: punto que cual ningun otro puede servir para la instalacion de un Lazareto internacional platense, si infundadas desconfianzas del Estado á que pertenece no se interponen, para hacer malograr tan útil pensamiento.

Ya no se ve luz alguna. Son las 11 de la noche. Un vasto desierto de agua nos rodea.

Adios Montevideo, bella ciudad. Lástima grande que para tu propio bien la familia argentina no te cuenta entre el número de sus miembros!

*H.*

## DE ENTRE-RIOS

*Señor Director de* La Tribuna Nacional.

Julio 28.

I

Aun cuando el telégrafo se haya apresurado á comunicar á esa el cordial y entusiasta recibimiento hecho por esta ciudad al Gobernador Racedo, creo oportuno consagrar ésta á reseñarle esa recepcion, porque ella demuestra el aprecio que se ha conquistado el gobernante y las esperanzas que en él cifran sus gobernados.

II

Aun no eran las 12 del dia 20, cuando ya una muchedumbre inmensa se encaminaba hácia el puerto á esperar la llegada del Gobernador de la provincia, General Racedo, cuya venida en el vapor *Rivadavia*, habia sido anunciada por telegramas de algunos amigos.

Una Comision de recepcion, compuesta de los miembros mas conspicuos y respetables de nuestra sociedad, entre los que recordamos á los doctores Calderon, Viejo, Heras, Coldarosi, Núñez y los señores J. C. Paz, Iglesias, C. Otaño, E. Moreno, Chueco y otros, salieron en el vaporcito "Manduvirá", completamente empavesado, al encuentro del *Rivadavia* alcanzándolo en la *vuelta del Daiman*, donde embarcó á los miembros de la Comision conduciéndolos hasta este puerto.

Difícilmente podria la pluma describir el magestuoso espectáculo que se presentaba á nuestros ojos.

El puerto dominando el rio, semejaba una cadena de altas baterías donde se veia hervir la gente, causando un efecto simpático la accion de los rayos del sol alumbrando los múltiples colores de los vestidos de nuestras distinguidas damas, que en número crecido venian tambien á recibir al popular gobernante.

Tan pronto hubo este pisado en tierra, un grito unánime y colosal repercutió en el espacio vitoreando al general Racedo.

Este, seguido de un numeroso pueblo compuesto de mas de tres mil almas, emprendió la marcha hácia la poblacion, siendo continuamente saludado con vivas entusiastas y otras voces que revelaban la estimacion del pueblo á su digno magistrado.

Rompía la marcha una banda de música de la sociedad «Los Artesanos», siguiendo el general Racedo con las personas que desde Buenos Aires y otros puntos, le acompañaban en su viaje, señores Gomez, Dónovan, Ruiz, Sabá Hernandez, Torres, Hermelo, Rodriguez, Lopez Jordan, hijo, Pita, Leon Garcia y otros cuyos nombres no recordamos.

En seguida marchaban la Comision de Recepcion, las sociedades Francesa, Italiana, Española y Suiza, y otras en formacion con sus estandartes al frente; siguiendo á estas todos los niños de los colegios, numeroso pueblo y mas de trescientas señoras entre las que se contaban lo mas distinguido de nuestra poblacion.

Luego, cerraba el cuadro un grupo de ciento y tantos ginetes, luciendo el sencillo cuan vistoso traje nacional, precediendo á estos la banda de música de «Los Industriales».

Soberbia manifestacion!

Las ocho cuadras que médian entre el puerto y la entrada de la ciudad, estaban cubiertas de una masa compacta de gente, en cuyo semblante se veian las inequívocas señales de la alegría de que estaba poseida.

La entrada á la plaza se hizo bajo vistosos arcos triunfales que ostentaban inscripciones adecuadas al acto que tenia lugar.

La concurrencia circundó la plaza en medio del ruido de las salvas, músicas y aclamaciones que llenaban el espacio, descubriéndose respetuosamente al cruzar frente á la Gefatura, en cuya puerta, formado en ala el Piquete Guardia de Seguridad, hacia el saludo de honor presentando las armas á su Gobernante.

III

Una parte de la comitiva penetró en la Municipalidad, donde se habia preparado un confortable refresco.

Allí hicieron uso de la palabra los señores Federico Zorraquin, Presidente de la Municipalidad, Juan B. Randle, José Z. Cortés, Antonio C. Iglesias y Eduardo Gonzalez, pronunciando discursos y brindis en los que se daba la bienvenida al General Racedo.

Este, vivamente emocionado, contestó á los brindis, manifestándose agradecido á tan solemne como popular manifestacion y haciendo promesas de ceñirse siempre á su programa de Gobierno, el que prestaba ámplias garantías á todos sus gobernados. Continuó con algunas frases dignas de un magistrado que ama á su pueblo y que espera conducirle en el camino de su libertad mas ámplia y de su mas acabado progreso. Fué entusiastamente aplaudido.

Terminados los brindis, la comitiva le acompañó á su alojamiento, que era la casa del Sr. Zorraquin, y desde los balcones, el señor Gefe Político don Juan Cruz Páez, con frase correcta y elegante estilo, agradeció al pueblo las inequívocas señales de aprecio que habia manifestado al concurrir en masa á recibir al primer magistrado de la provincia.

IV

En la noche de ese dia, numerosa poblacion concurrió á la plaza á ver los magníficos fuegos artificiales que se quemaron y á oir los acordes de dos bandas de música que tocaban por turno.

La Plaza, Gefatura y Municipalidad, estaban completamente embanderadas é iluminadas *á giorno*.

Terminaron las fiestas de esa noche, y en los dias sucesivos el Gobernador concurrió á una velada literaria musical, que se celebró en el teatro en su obsequio, la que tuvo un lleno completo y un éxito brillante.

Luego asistió á un asado con cuero, corrida de sortija, dos tertulias en el Casino Comercial y un baile dado en el teatro, en el que se habia dado cita todo el *high-life* de la Concordia.

V

En los dias siguientes visitó los contornos de la poblacion, todos los colegios de la localidad, investigando sus necesidades y prometiendo repararlas; los saladeros, fábricas y algunos importantes establecimientos particulares.

Despues, en tren espreso y acompañado de muchas y distinguidas personas, visitó la colonia «Villa Libertad» y el pueblo de Federacion, donde sus numerosos amigos reprodujeron—con relacion al número de los habitantes—el simpático recibimiento que aquí se le habia hecho; siendo obsequiado de todos modos, con bailes, banquetes, comidas campestres, etc.

A su regreso de esta jira, visitó la Jefatura del Departamento, juzgados y cárceles, prometiendo atender todas las necesidades que se sentian; y por último, despues de concurrir á una representacion dramática que en su obsequio se celebró en el teatro, y de asistir á un espléndido baile que dieron «Los Artesanos», embarcóse para Gualeguaychú, en el vapor *La Capital*, siendo acompañado por muchos amigos hasta el puerto y hasta su destino, por el señor Páez, Jefe Político, y la comitiva con que habia llegado á este puerto.

VI

Escusado es decir, que durante su permanencia en esta, el General ha tenido su mano abierta á cuantos solicitaron su óbolo caritativo, recordando entre sus donaciones la de 200 fuertes, hecha á las damas de caridad, destinados á la construccion del hospital.

VII

Nuestro Gobernador ha partido plenamente satisfecho y convencido de que el pueblo de Concordia respeta y ama á los Gobernantes honrados que son la garantía de sus vidas é intereses y que se afanan porque la Provincia continúe su marcha progresista y llegue pronto á colocarse á la par de las naciones mas cultas, mas progresistas y mas ilustradas.

*Su corresponsal.*

## BIANCA CAPELLO
### GRAN DUQUESA DE TOSCANA

**De Venecia á Florencia**

Del francés para La Tribuna Nacional

Las humillaciones de este género no tardaron en multiplicarse; cada dia traia una, y Bianca comprendió que, para poner término á esta liga de desprecio, era preciso reconquistar al cardenal. La empresa no era superior á su mérito. Desde su ruptura, Francisco se habia negado á pagar las rentas del cardenal, y éste muy dado al derroche, se encontraba embarazado. Bianca, que conocia el lado flaco, se dió cuenta de la severidad de su cuñado, y haciendo que su marido desembolsara algunas sumas, la política de concordia triunfó;

El Cardenal aprobó esta vez todos los contratos con Venecia, el que en otra época, hablando en Roma con el embajador de la República, habia esclamado: «Os declaro que todos vuestros decretos no bastan para justificar á mis ojos la conducta de mi hermano.» Escribió á Bianca una larga carta de felicitaciones: «Estoy enajenado al saber que sois hija de Venecia y no desconozco los enormes beneficios que nos acarreará este parentesco con la República.»

Para mejor acentuar la reconciliacion, don Fernando fué á Florencia, durante el otoño de 1580, en donde pasó casi todo el invierno.

Agasajado, mimado, acariciado por Bianca, consultado por el príncipe, esperimentó todos los placeres de la familia y del gobierno; trabajaban, vivian juntos, y esta política de tres dió en tierra muy pronto con la liga de Parma.

Despues de haberse ganado hábilmente al cardenal de Este, uno de sus gefes, Fernando le tomó al cardenal Gonzaga, y cuando salió de Toscana para regresar á Roma, colmado de presentes por su hermano, los enemigos de los Médicis se habian dispersado casi.

VIII

El honor de esta reconciliacion correspondia á Bianca; nada mas simple que al triunfar, su crédito aumentase en la familia.

El cardenal la habia visto en la tarea; ella y él representaban dos fuerzas, y como esas dos fuerzas necesitaban una de otra, se aliaron tácitamente en el terreno de la ambicion.

Fernando confiaba en Bianca para el mantenimiento de las buenas relaciones con su hermano, y Bianca se lisonjeaba de que la popularidad del cardenal la ayudaria á vencer el ódio que la profesaban los Florentinos, ódio tenaz, inveterado, y por lo demás bastante justificado por agravios que se habian ido acumulando ¿Quién era para ellos esa persona, sino el génio malo del gran duque, la furia encarnizada despues de su primera esposa? Esa union restablecida en la familia soberana les placia menos procediendo de Bianca.

En todos los casos sospechaban de ella, acusábanla de corromper y perder al gran duque, á quien impelia ora á la mas sórdida avaricia, ora á las dilapidaciones, ya se tratará de ella ó de la gran duquesa Juana, su víctima; acriminábasela hasta de hechicería. Largo tiempo despues de la muerte de Bianca Capello, mostrábase aun en su «villa» de Pratolino una pieza llamada *il stillaroso di Bianca*. En ella, si se debe dar crédito á la leyenda, Canidia practicaba sus encantamientos: criaturas arrojadas al agua hirviendo corazones de sapos, ojos de víboras aderezados á la italiana.

No hay personaje famoso alguno á quien no acompañen semejantes rumores en aquellas épocas de la Edad Media y del renacimiento, sobre todo cuando el drama se representa en Florencia en el palacio ó en la «villa» de un Medicis. No hay humo sin fuego, dice el proverbio. Es de creerse que aquellos hornos célebres solo servian para preparar filtros y que este humo debió ser interpretado á la usanza de la época por los urdidores de fábulas.

La libertad nunca fué en Italia mas que el aplastamiento del mas hábil por el mas fuerte; un partido vencedor, el otro vencido, el vencedor dentro de las murallas, el otro afuera.

Esta libertad es pura y simplemente una tiranía, pero la poesía ilumina todo eso con un rayo de gloria; olvídase el lado mezquino de las querellas, la estrechez de los campos de batalla: Siena, Arezzo, Rimini, nombres pequeños y recuerdos grandes! Romeo y Julieta, Francesca y Paolo, la misma Bianca Capello! Lo que es entretanto el ideal cuando se mezcla á nuestros negocios: una anécdota, «un hecho del dia», y esto basta para siglos enteros! Gracias á la indeleble poesía de tal ó cual episodio grabado en nuestras memorias, todo eso nos interesa y siempre volvemos sobre ello; vicisitudes eternas: pasajes súbitos de la República á la tiranía y de la Monarquía á la República, armamentos, disputas, asechanzas, cosas bárbaras y vulgares que en otro tiempo nos habrian conmovido y que, por el innegable privilegio del paisage de la decoracion y del medio, nos encantan!

Cualquiera que en aquellos tiempos agitados descuidaba uno solo de los medios de preservacion que se consideraban como tales, podia mirarse como perdido. Al batallon de los enemigos secretos, que os acechaba sin cesar oponíase una banda de amigos no menos secretos. Bianca no era mujer que desdeñara semejante instrumento de reinado.

Ella lo usaba, por el contrario, con lujo: sus espias infestaban la ciudad; pero lo que el pueblo y la nobleza de Florencia le reprochaban mas aun, era su familia, y principalmente un jóven que tenia por hermano. Llegado en el séquito de la embajada de la coronacion, Víctor Capello echó raices en el palacio. Intrigante, decidor, espadachin de primer órden, un Buonaventuri gentilhombre, se habia insinuado al punto en la intimidad del Gran Duque, que lo trataba como pariente dejándole manejar los negocios.

Entónces lo que debió suceder, sucedió; el hombre astuto obedeció á los instintos honrados de su naturaleza, vendió los empleos, subió los impuestos, ayudado en estos pequeños tráficos por un franciscano de Udina, el reverendo padre Jeremías, espía ordinario del Gran Duque y colaborador oficioso del cuñado en sus bribonadas. Bianca informada diversamente de sus manejos, no pensaba mas que en alejarlo. Hízose espulsar por la mas innoble de las trapisondas.

*(Continuará).*

## Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

## NOTICIAS

### SUSCRICION

En la Administracion de este diario esta abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de uscricion á favor de los hijos del ex-Comisario don Agustin Suffern.

**Clausura de puertos**—Teniendo en cuenta que el establecimiento de un lazareto, aunque sea con carácter de provisorio, no es obra que pueda inmediatamente ser realizada, conforme lo exigirian las medidas sanitarias preventivas que se hace necesario adoptar en vista del flajelo que se va estendiendo por diferentes puntos de Europa y aun de la América del Norte, toma cuerpo la idea de cerrar los puertos de la República á las procedencias de Tolon y Marsella, mientras dure la epidemia allí reinante, lo mismo que para todo otro puerto en que ella se declarase.

**Robo de 4000 nacionales**—En la calle de Venezuela número 698 vive el escribano don Miguel Barrenechea quien antes de anoche con su esposa fué al teatro.

Ayer por la mañana, el señor Barrenechea, dió á su señora una libreta á fin de que la guardara en el cajon del escritorio.

La señora abrió y notó la desaparicion de un cofre conteniendo en valores, la suma de 4000 pesos m|n.

—¡Me han robado!—esclamó la señora y acto continuo se dió aviso de lo que ocurria á la Policía.

El Comisario Sr. Panthou vió desde el primer momento que no existiendo violencia alguna en las puertas ni en el cajon del escritorio, los autores debian ser de la casa, y apresó á cuatro criados.

Las sospechas recayeron desde el primer momento en una morena, niñera, llamada Sebastiana Bruces, máxime cuando uno de los niñitos manifestó al comisario que la morena la noche anterior no le habia permitido ir á las piezas anteriores.

En el cuarto que ella habitaba se encontraron dos pañuelos de seda y un feston, que se averiguó pertenecian á tenderos de la seccion á quien les fueron robados.

Con estos antecedentes, despues de numerosos interrogatorios, Sebastiana confesó haber sido ella la autora del robo, perpetrado en las siguientes circunstancias:

Ella duerme al lado del cuarto de la señora, aprovechando cuyo sueño la noche del juéves le sustrajo las llaves del escritorio de debajo de su almohada y robó el cofre.

Luego enterró su contenido en el fondo y esperó con aparente tranquilidad que de ella no se sospechara.

No ocurrió así, y el Comisario hizo cavar en el fondo en una estension de tres varas por dos de profundidad y se encontraron en un hoyo 161 pesos m|n; en otro 111 libras esterlinas, una onza y un cóndor y en otro el cofre que solo contenia 68 libras y diez y seis ps. m|n.

Como se ve faltaba mucho aun.

Sebastiana dice que todo se halla allí; pero el Comisario sospecha fundadamente que existe un cómplice que será descubierto hoy mismo.

**Los tratados de Sarmiento**—El P. E. pasará en breve á la aprobacion del H. Congreso los tratados celebrados por el general don Domingo Faustino Sarmiento, con los gobiernos de Chile y de la República Oriental del Uruguay, respecto de la mision de que fué encargado á Chile últimamente.

Nuestros lectores ya conocen las bases y tendencias de dichos tratados.

**Fomento de las bibliotecas**—Por la ley general de educacion que ha sancionado recientemente el Honorable Congreso, queda obligado el tesoro nacional á contribuir al fomento de las bibliotecas públicas establecidas en todo el territorio de la República, debiendo entregar en libros otra suma igual á la que aquellas destinen á ese objeto.

Como las bibliotecas quedan bajo la superintendencia del Consejo Nacional de Educacion, el presidente doctor don Benjamin Zorrilla ha solicitado una conferencia del Ministro de Instruccion Pública para acordar los medios mas convenientes de hacer práctica esa parte de la ley.

**Instituto de Sordo-Mudos**—El Ministro de Instruccion Pública celebró una conferencia con el Director del Departamento de Ingenieros Civiles, para pedirle la confeccion de planos y presupuestos referentes á un edificio destinado para el Instituto de Sordo-Mudos que funciona en esta capital.

A propósito del mismo establecimiento se propone tambien conferenciar con el Dr. Terry para encomendarle la traslacion del Instituto á un edificio particular mas adecuado para el objeto que el que ocupa actualmente, mientras tanto no se pueda disponer del que se mandará edificar ex profeso, contando con que el H. Congreso despache favorablemente el proyecto de ley que fué sometido á su aprobacion por el P. E.

**Al Presidente**—De entre las muchas felicitaciones que recibió el Presidente de la República, con motivo de los últimos proyectos financieros presentados á la deliberacion del H. Congreso, publicamos la carta que le envió ayer el General don Luis M. Campos.

Héla aquí:

Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.

*Señor Teniente General D. Julio A. Roca.*

Mi estimado Presidente y amigo: recuerdo que una vez que amigablemente conversábamos los dos, me hablaba Vd. de los sinsabores y disgustos que le ocasionaba su alta posicion de gobernante, y yo le decia que en cambio alguna vez deberia gozar de grandes satisfacciones, cuando por un acertado acto de gobierno podia producir mucho bien á su patria, en cuyo caso seria encomiado por amigos y enemigos, y muy particularmente por la prensa diaria, órgano natural para manifestar esas opiniones.

Esta gran satisfaccion debe Vd. gozarla al presente, cuando vé que el Congreso, la prensa de todos los partidos y sus amigos, lo felicitan por su proyecto de Ley sobre exoneracion á los derechos de esportacion. Quiero á mi vez unir mis felicitaciones á las de todos aquellos que antes menciono, que si bien no son las mas galanamente espresadas, no por eso serán las menos sinceras.

Como siempre le desea felicidad su amigo y subalterno.

*Luis M. Campos.*

El Presidente contestó en el mismo dia la afectuosa carta del general Campos, en los siguientes términos:

*Señor general don Luis M. Campos.*

Mi estimado general y amigo.

He leido con mucho gusto la carta que se ha servido Vd. dirigirme hoy, y recuerdo perfectamente la conversacion á que se refiere.

La vida de un gobernante tiene efectivamente horas muy amargas, pero ofrece tambien á veces momentos placenteros, y uno de ellos es aquel en que se escuchan las felicitaciones espontáneas y afectuosas de un amigo sincero como usted.

Sus nobles palabras me son así muy agradables y se las agradezco vivamente.

Soy siempre su amigo afmo.—J. A. Roca

**En casa del coronel Bosch**—Se empezaron á repartir ayer las lujosas invitaciones para la *soirée* que ofrecen el lúnes próximo el coronel Bosch y su esposa la Sra. Laura Saenz Valiente, en su magnífica casa de la calle de la Victoria.

El texto de la invitacion es éste:

El coronel Francisco B. Bosch y su señora tienen el honor de invitar á V. á un te que tendrá lugar en su casa, Victoria 619, el lúnes 4 de Agosto á las 9 1/2 de la noche.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.

**Un retrato de Salomon**—Entre los tipos históricos que viene haciendo conocer «La Ilustracion Argentina», aparecerá el retrato de este célebre personaje, presidente de la famosa *Sociedad Popular Restauradora*.

Este periódico publicará tambien el retrato de doña Encarnacion Ezcurra de Rosas, la *Heroina del Plata* como la llamaban en la época de la tiranía.

El boceto original de Salomon, único ejemplar que existe, como asimismo el retrato de doña Encarnacion, se hallarán hoy en exhibicion, juntamente con un ejemplar de «La Ilustracion», en los escaparates de la casa Introductora de los señores Galli y Compañía, Florida núm. 124 al 28, con el fin de que el público pueda juzgar de la fidelidad con que han sido reproducidos esos retratos por el periódico citado, así como todos los trabajos del género que da á luz dicha publicacion.

**Conferencia**—A invitacion del ministro del Interior, concurrirán hoy á su despacho oficial la señora presidenta de la Sociedad de Beneficencia y todos los médicos directores de los establecimientos de caridad que esa Asociacion tiene á su cargo, con el objeto de tratar sobre medidas higiénicas tendentes á favorecer el estado actual de todos los Asilos y Hospitales que administra aquella Sociedad.

**Sobre medidas higiénicas**—Ayer celebró una conferencia el Intendente Municipal con el Director de la Asistencia Pública Dr. Ramos Mejía, y el Gefe de la Oficina Química, Dr. Arata.

El objeto de ella era ocuparse de las medidas que se están adoptando para colocar á la ciudad en condiciones favorables, en prevision de una invasion de cólera desde las costas del Mediterráneo.

El Dr. Arata fué encargado de preparar la cantidad de desinfectante que sea necesario para las desinfecciones que ordenen las Comisiones encargadas de practicar las visitas domiciliarias y el que puedan solicitar los vecinos.

La Asistencia Pública continuará poniendo en práctica todas las medidas que requiera el mejoramiento de las condiciones higiénicas de la ciudad.

**Instituto Geográfico Argentino**—Este Instituto ha dirigido á todas las Sociedades científicas y Directores de diarios de Francia é Italia la siguiente circular.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.

Señor. . . .

Tengo el honor de enviar á usted un ejemplar de la relacion de la espedicion á los mares australes, organizada y dirigida por este Instituto á espensas del Gobierno de la República Argentina y practicada desde el año 1882 á 1883, bajo la direccion científica del señor Jaime Bove, teniente de la armada italiana.

Ruego á usted se sirva acusar recibo de este trabajo y de publicar una pequeña reseña en su periódico,

Lo saluda con toda consideracion.

*Emilio B. Godoy,*
Presidente del Instituto.

**Las visitas domiciliarias**—De acuerdo con la nota que publicamos en nuestros números anteriores, pasada por la Intendencia al Gefe de Policía, este ha ordenado á los Comisarios presten directamente su concurso á los médicos de Seccion que acompañados de los Inspectores deben practicar las visitas domiciliarias.

**Sociedad del cuarteto**—En el Club del Plata tiene lugar el lúnes próximo el concierto, anunciado ya, que dará la Sociedad del Cuarteto, y que á no dudarlo obtendrá un espléndido éxito, por las piezas que se ejecutarán así como por la habilidad reconocida de los ejecutantes.

A continuacion damos el programa.

*Ejecutantes*—Primer violin señor Pedro Melani; segundo violin señor Héctor Bellucci; Viola señor A. Bonfiglioli; Violoncelo señor Tomás Marenco; Piano señor C. del Ponte; Violoncelo señor N. Stefoni.

*Programa*—I Mozart: Cuarteto in Ré ma: núm. 21, a Allegretto, b Andante, c Minuetto, d Allegretto.

II—Marenco: Romanza, Piatti Airs Bashyres para violoncelo por el Sr. Marenco.

III Schubert: Quinteto op. 163 para 2 violines, viola y 2 violoncelos, a Allegro b Adagio, c Scherzo, d Allegretto.

NOTA—Se suplica la puntualidad en la hora, porque durante la ejecucion de cada una de las partes, no se permitirá la entrada en el salon del concierto, abriéndose las puertas solo en los intermedios.

Se recomienda igualmente el mayor silencio.

La sesion tendrá lugar aun con mal tiempo.

**Otro robo**—Del hotel du Midi, cuarto núm. 23, le han robado ayer á don Sebastian Bedoya, la suma de 200 pesos moneda nacional.

Se ignora quién sea el autor del hecho.

**Le Petit Porteño**—Una hoja suelta repartida ayer, anuncia para el diez y seis del corriente la aparicion de un nuevo colega con ese título. Su director será el señor L. Duval. Costará 2 centavos número, y será escrito en francés.

**Club Naval y Militar**—2ª *citacion*—Debiendo renovarse la Comision Directiva como lo prescribe el reglamento de este centro, convócase á los señores sócios para la asamblea general que tendrá lugar el mártes 5 del corriente á las 7 p. m.—Agosto 1º de 1884.—*La Comision*

**Inspector de Mercado**—D. Jacinto Montes ha sido designado por el Intendente Municipal para ocupar el puesto de Inspector en el Mercado Libertad con las mismas atribuciones acordadas á los que fueron nombrados anteriormente para otros Mercados.

**Organizacion de Comision**—La Comision de Higiene de la seccion 16 ha quedado organizada de la manera siguiente:

Presidente, José P. Perez; vice, Francisco Acosta; tesorero secretario, José A. Aguiar; vocales: Gabriel Girald, Juan Sefino, Emilio Lahite, Fernando Fernandez.

**Bazar de caridad**—La sociedad San Vicente de Paul ha obtenido permiso de la Municipalidad para ocupar una casa de propiedad de esta, inmediata á la iglesia de San Telmo, estableciendo en ella un bazar de caridad.

**Derogacion de una ordenanza**—Los puesteros de los mercados de la capital han elevado una solicitud á la Intendencia Municipal pidiendo la derogacion de la ordenanza que les prohibe introducir á sus puestos el sebo de las reses que se matan para el consumo.

**Carros de basura**—Los señores Santiago Grossi y Cía. han presentado una propuesta á la Intendencia Municipal ofreciendo construir carros especiales para el transporte de las basuras.

Los carros proyectados por dichos Sres. son de una capacidad de mil kilos, cerrados, á fin de evitar las emanaciones que se desprenden de las basuras, y tienen á mas un receptáculo en el cual se colocará una porcion de ácido fénico para desinfectar las basuras.

**Las casas de inquilinato y conventillos**—La Inspeccion General ha recibido encargo de la Intendencia Municipal de inspeccionar especialmente y con escrupulosidad todas las casas de inquilinato, conventillos y en general las casas en que hay aglomeracion de gente, haciendo cumplir estrictamente en todas ellas las ordenanzas vigentes sobre higiene y solicitando en caso necesario órden de la Intendencia para el desalojo de ella que lo requiera.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República.............. $ m|n. 1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior..................................... « « 1 60

| | Por trimestre | Por semestre | Por año |
|---|---|---|---|
| Capital...... | $m|n. 2 40 | $m|n. 4 60 | $m|n. 9 |
| Interior, etc. | « [illegible] | « 6 42 | « 12.54 |
| Esterior...... | « 3 64 | « 6 88 | « 13.[illegible] |

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

**Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.**

Benjamin M. Hubert,
Secretario.

**Donacion**—El fabricante de tinta señor Rigolleau ha donado á la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos treinta litros de tinta para la escuela que esa Sociedad se propone fundar y doce pesos m|n. con el mismo fin.

**Causas criminales**—El Juez del Crímen doctor Aguirre, ha fallado ayer la causa criminal seguida por robo contra Alfredo Gimenez, mandando ponerlo en libertad.

—El mismo Juez ha resuelto la causa seguida contra Estéban Caviglia por heridas á la menor Florinda Mirandi, condenándolo á un mes de prision y considerando el delito no como *culpa* sino como *imprudencia* por lo que el detenido podrá recobrar su libertad pagando la suma que importa dicha prision.

—La Cámara en lo criminal ha fallado las siguientes causas:

—Manuel Sanchez por heridas á la sirviente Adelaida Oribe, en Octubre de 1883 condenándolo á 6 años de penitenciaria. En 1a. Instancia se le condenaba solo á 6 meses de prision.

—José Pagano por pelea y heridas, absuelto en 1a. Instancia de culpa y cargo, condenándolo á 4 meses.

—Catalina Rolandeli de Orsesi por robo á José Reynoso á dos años.

—José Rienzi por heridas á Juan Almando el 24 de Febrero de 1884 á 6 años. En 1a. Instancia lo condenaban á 3 años.

—Celestino Cortes por muerte á Ignacio Berro reformando la sentencia de 1a. Instancia en que lo condenaban á presidio por tiempo indeterminado y condenándolo solo á seis años.

—Luis Maquione por robo á Juan Simon condenándolo á 6 años.

**Cónsul**—El Ministerio de Relaciones Esteriores ha espedido el correspondiente exequatur en favor de don Manuel Olmos, que fué nombrado por decreto del P. E. cónsul de la República en Vigo.

**El desembarco de inmigrantes**—Durante el mes de Julio anterior han desembarcado oficialmente en los vapores que tiene á su servicio el resguardo de la Aduana, 2052 inmigrantes, con un costo de 767-32 pesos m|n.

En igual mes del año pasado desembarcaron 1526, originando un gasto de 897-32 pesos.

Resulta, pues, que á pesar de haberse desembarcado 526 inmigrantes mas que en Julio del 83, se obtuvo una economía en favor del fisco, de 129-72 pesos, los que agregados á los 3715.20 que resultaban del cuadro estadístico que hemos publicado á principios del mes ppdo., forman la cantidad de 3844.92 pesos de economía, comparando los gastos de los 7 meses que van trascurridos del año, con igual período de tiempo del 83.

Asíse prueba con datos numéricos la ventaja que resulta para el erario en hacer este servicio con elementos propios del Gobierno, en vez de contratarlo, como se hizo antes, con empresas particulares.

**Acordado**—Va á ser despachada favorablemente por el Ministerio de Hacienda la solicitud de la Municipalidad del Rosario pidiendo que se le conceda la libre importacion de las piezas que constituyen una pirámide de mármol que se destina para adorno de una de las principales plazas de aquella poblacion.

**Para el Congreso**—Se prepara en el Departamento de Instruccion Pública un mensage y proyecto de ley para remitir al H. Congreso, pidiendo los fondos necesarios para mandar practicar las obras de reparacion que exigen los edificios en que funcionan: el Colegio Nacional del Rosario y el de la Rioja, la Escuela Normal de Maestras de Santiago y la de Profesores del Paraná.

El lúnes próximo es probable que se remitan á la Cámara de Diputados.

**A informe**—La solicitud que la asociacion denominada «Franklin» de San Juan, elevó al Ministerio de Instruccion Pública pidiendo una subvencion para la biblioteca pública fundada por ella, ha sido pasada al Consejo Nacional de Educacion para que informe.

**Para la Facultad de Medicina**—En el vapor *Equateur* han llegado 6 cajones conteniendo instrumentos científicos para la Facultad de Medicina de la Universidad de esta capital, que remite desde Paris el Dr. Larrosa, comisionado por el Gobierno para hacer esas compras.

**Reclamo de un edificio**—Con motivo de haber elevado el Consejo Nacional de Educacion una nota al Ministerio de Instruccion Pública, reclamando la entrega del edificio de la esquina Moreno y Perú, donde estuvo instalado el Instituto Mercantil, y mas tarde el Departamento de Escuelas de la Provincia, se ha dispuesto oir, al respecto el dictámen del Procurador General de la Nacion, antes de proceder á tomar otras disposiciones en el sentido indicado por aquel Consejo.

**Pleito fallado**—El Juez doctor Molina Arrotea ha fallado ayer el pleito por Lowe Warren contra los señores José Perez y Cía. sobre cobro de pesos é indemnizacion de daños y perjuicios, condenando á los demandados al pago de la suma reclamada, con sus intereses á razon del 7 o|o y ademas al pago de las costas del juicio.

**Por homicidio**—La policía puso ayer á disposicion del juez federal doctor Ugarriza, el preso Manuel Antonio, á quien se acusa de homicidio.

El Juzgado pidió los antecedentes del asunto los que fueron enviados ayer mismo.

**Testamentaría**—Ante el Juzgado á cargo del doctor Bustos se ha iniciado la testamentaría de la señora Juliana Islas de Estaman. Sus bienes consistian en una valiosa quinta situada en la calle Santa Fé.

**Consulta**—El Juez de Paz de la Seccion 6ª señor Guardanovich, se presentó á la Cámara en lo Civil, manifestando que sus resoluciones eran siempre anuladas por el Juez Dr. Bustos á causa de que no iban firmadas por testigos, y que los otros Jueces en lo Civil se las confirmaban no exigiéndole ese requisito. En consecuencia ha consultado si el Juez de Paz debe autorizar solo con su Secretario ó con los testigos á que nos referimos.

La Cámara se ha declarado incompetente para resolver la cuestion, ordenando al recurrente que se dirija á quien corresponda.

**Sobre venta de sellos**—D. Fernando Beade, se ha presentado al Ministerio de Hacienda, proponiendo hacerse cargo de la sucursal de papel sellado establecida en el Cabildo, con arreglo á las siguientes bases:

Comprar diariamente el papel, estampillas y letras, necesarias para atender el servicio del público, pagando al contado su importe con el descuento del dos por ciento.

Tener abierta la oficina todos los dias hábiles, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde en el invierno, y hasta las 6 en el verano; los dia de fiesta hasta las 2 p. m.

Llevar los libros necesarios, que serian rubricados por la Direccion General de Rentas, para saber en cualquier momento el número y clase de sellos vendidos cada dia.

Al principio de cada año cambiar el papel que hubiera sobrado del anterior, en las condiciones establecidas en la ley de la materia.

Tener la oficina siempre á disposicion de la Direccion de Rentas, para que esta pueda visitarla, examinar los libros y requerir cualquier informe que juzgue oportuno.

Además ofrece una garantía abonada.

## La Dinastía de los Piedra

(Fragmentos de un libro inédito)

*Al General Roca.*

LX

Conocí en el Rosario al coronel Baigorria. La vida del desierto le habia impreso el aspecto de sus hijos.

No palpitaban en su semblante los rasgos arábigos de nuestro gaucho, y á primera vista se dudaria de su origen, si no se supiera que nació de dignos padres cristianos y fué en sus mocedades valeroso paladin del viejo partido Unitario.

Era de pequeña estatura, magro de carnes y rico de músculos, cara redonda, mas bien pequeña que grande.

Fincaba, sobre todo, su apariencia indígena del pelo negro y duro, y de su cara mas bien lampiña; pero la boca, nariz y pómulos se ajustaban á las formas regulares del cráneo blanco.

Sus ojos movedizos y pequeños tenian una coloracion estraña: no eran verdes, ni negros, no eran vivos, ni apagados, con un brillo indiferente y desabrido como el de una bolita de vidrio.

El aire de su fisonomía era plácido y de bondad, parecia naturalmente retraido, y su conversacion fácil y de abundante palabra, desprovista de modismos campesinos, revelaba un fondo de primitiva cultura que no lo habia abandonado—y sobre todo el predominio del habla paterna sobre la lengua araucana, que como es natural conocia perfectamente.

No era marcial ni elegante de apostura; sus piernas arqueadas, denunciaban al ginete de treinta años de vida errante, y su aire de marcha en las calles hacia recordar al salvage que camina inclinado hácia adelante, como si se fuera de bruces al dar cada paso, con la mirada estraviada y alzándola solamente con el fuego de una emocion, cada vez que pasaba cerca de un hermoso caballo.

Vestia uniforme negro, galoneado de oro y el famoso gorro de manga de nuestras antiguas caballerías, que fué tambien adoptado y está en uso hasta hoy mismo entre los araucanos.

Su cara estaba cruzada de frente á barba al sesgo por la ancha cicatriz de un sablazo y no lo miraban sus soldados cuando recorria sus fogones, sin esclamar:

—¡Qué sico le han pegado al coronel!....

LXI

Sub-teniente de un regimiento del general Paz, hizo la campaña á Mendoza en 1831. Vencidos los suyos por el *Tigre de los Llanos*, general Juan Facundo Quiroga, formaba en las filas del atribulado grupo de 30 prisioneros que fueron fusilados.

Baigorria dormia en momentos en que los demás marcharon al sitio pavoroso del suplicio, y los carceleros no se acordaron de este preso heróico.

Las almas implacables de los caudillos sanguinarios suelen detenerse á menudo, como sacudidas por un númen misterioso y secreto, que llaman Destino y en el cual creen, con cierta cobardía en medio de su heroismo.

Quiroga perdonó muchas vidas por actos y concomitancias singulares, como la que acaecia al sub-teniente Baigorria, mientras sacrificaba cruelmente muchas otras dignas de la Humanidad y de la Patria.

El Sub-teniente unitario continuaba preso y no se le notificaba solucion alguna sobre su triste porvenir. Los hombres de tal temple resuelven valientemente estas situaciones de angustia suprema.

Se presentó á Quiroga y pidió altivamente la libertad: le fué en el acto concedida.

Poco tiempo despues tomaba el rastro de su regimiento unitario que suponia en San Luis, pero en esta ciudad supo solamente que su jefe, el coronel Echevarria, habia sido fusilado en el Rio IV.

Matan en Mendoza, matan en San Luis, matan en Córdoba! ¿Donde hay salvacion para un unitario que no rinde sus armas?

El sub-teniente Baigorria, como la fiera acosada en la ceja de un monte, lanzó un grito de amargura y de ira, y dando el último adios á las tierras de la Vida y á los sublimes anhelos de la Libertad, desapareció en el seno ignorado de la selva ranquelina (1).

LXII

Despues de la batalla de Caseros, reaparece el sub-teniente, á los veintidos años de residencia en las tolderías de los indios ranqueles. Habia alcanzado en ellos, por su valor y habilidad, ilimitada influencia. Era hijo adoptivo de la tribu y cacique supremo, porque obraba de un modo decisivo sobre Yanquetruz y Painé, soberanos de esa nacion salvaje.

Regularizó la organizacion militar de los ranqueles, los perfeccionó en el uso del clarin para el combate, inspirándoles fé en la eficacia de las unidades tácticas bien organizadas, para combatir con éxito á las caballerías enemigas, y triunfó con ellos algunas veces de indios y cristianos.

No era sanguinario, ni codicioso, ni ladron.

(1) D. F. Sarmiento. Itinerario del primer cuerpo de ejército de Buenos Aires á las órdenes del general W. Paunero, 1861.

Era capitan caballeresco de la horda salvage y su botin consistia siempre en potros libros y diarios. Coleccionaba especialmente libros en su casa, y como era querido de los indios, despues de cada invasion en que habian saqueado pueblos ó estancias, le llevaban regalos de abundantes impresos, como cariñoso agasajo.

En 1880 he oido recordar en Belgrano al general Sáa la biblioteca que conoció en la casa de Baigorria entre los ranqueles.

Tenia un ejemplar con falta de hojas del *Facundo* de Sarmiento, que era su lectura favorita, y lo apasionaba, como que se referia á la guerra en que él habia actuado contra Quiroga. Este libro, segun decia Baigorria á Sáa, le habia sido regalado por un capitanejo que saqueó una galera en la villa de las Achiras.

Baigorria se habia hecho construir un rancho de barro y paja, en sitio lejano de la tolderia de Painé, cultivaba allí á solas sus instintos civilizados y consagraba sobre todo un especial interés á los diarios que lo imponian de la política argentina.

Era el oráculo de caciques é indios, aun de las guaridas mas lejanas del desierto, y su consejo prevalecia siempre que de relaciones con el cristiano se trataba.

LXIII

Los hermanos Felipe y Juan Sáa caudillos Unitarios de San Luis fueron en 1840, como Baigorria, á los toldos de los ranqueles, arrojados por la ola furiosa de la guerra civil.

Causó al oficial de Paz una alegría intensa la llegada de los caudillos y para estos mismos fué de grande fortuna la amistad del supremo consejero de los bárbaros.

Los Sáa adquirieron ascendiente entre los indios y organizaron con algunos de sus escuadrones, varias intentonas políticas sobre San Luis, las cuales degeneraban en doloroso malon.

Baigorria se habia negado siempre á participar de estas aventuras, y en sus confidencias con don Juan Sáa, le hablaba de los cristianos con amor.

—No me voy, le decia, porque no conozco á nadie, no sé trabajar, soy pobre y tengo hijos aquí... Se cumplirá mi suerte... Moriré como un bárbaro... (1)

Mas felices los Sáa regresaron al aire de la Patria civilizada y contuvieron con las armas el *malon* de los ranqueles que tan amablemente los habian hospedado.

Baigorria recibió con furor la noticia. Calificó de ingratos á los caudillos de San Luis, y armando doscientos ginetes escogidos, salió con toda la confianza del Gran Cacique Painé á rechazar la agresion.

El choque sangriento tuvo lugar sobre el rio V en la *Laguna Amarilla*, y Baigorria, herido de un sablazo horrible en la cara, cuya cicatriz he recordado, perdió la accion y hubiera perdido la vida, cuando un borbollon de sangre cubrió sus ojos, si dos indios no le estrecharan con los caballos y sacaran del campo á escape, abrazado el herido al pescuezo del que montaba.

Su odio á los Sáa fué desde ese dia terrible, y aquel hachazo debia ejercer influencia mas tarde en la política argentina.

LXIV

La derrota dió pábulo al descontento que la envidia de algunos caciquillos habia suscitado contra el prestigioso cristiano, cuya palabra valia mas que la de ellos en el ánimo de los Caciques Generales.

Trataban de hundirlo por todos los medios y buscaron una bruja que achacara la derrota al error de dar el mando al cristiano.

Un *parlamento* lo habria condenado sin vacilar á muerte á la voz de la agorera, si Painé no hubiera resistido el juicio.

Pero esta proteccion suprema exasperaba á los celosos y el descontento degeneró en conjuracion: resolvieron asesinarlo y quemar su rancho, que llamaban con menosprecio: *huinca ruca: casa estrangera ó cristiana.*

La hija de Quechuden, uno de los mas altos caciques de la tribu, estaba enamorada de Baigorria y le dió aviso de que habia sorprendido el plan de asesinato, rogándole que huyera.

No era hombre de huir el peligro, y al contrario, convocó á algunos capitanejos amigos y se dispuso, convaleciente aun, á resistir y vencer la conjuracion.

Estas querellas, á lo güelfos y gibelinos, eran en la Pampa de diaria repeticion, y servian para acentuar el prestigio ante pueblo y cacique de los vencedores, porque entre los araucanos el orígen de la mayor suma de poder y de la mas seductora aureola fué siempre el espectáculo de la fuerza consagrada por la victoria.

Pero la apasionada *china* no se resignaba á ver á su amante en batalla, debilitado, como lo habia dejado el sablazo de los Sáa, y le propuso que se casara con ella, elevándose así de consejero á dignatario de la tribu.

Y las bodas tuvieron lugar pomposamente. El poder de Baigorria era ya el de los grandes caciques, por vínculos de sangre, y la conjuracion se disipó rápidamente, como pasan en veinte minutos las tormentas de tierra, que con grande estrépito ruedan apagando la luz sobre inmensa estension de los desiertos, durante los dias mas ardientes del estío.

Agosto 2. E. S. Z.

(Continuará).

(1) En 1880, cuando el general Sáa se presentó en Belgrano con motivo de los sucesos políticos, habló largamente con él sobre las tristes cosas de su tiempo y de su vida.

**BOLLINI Y MURO**
Casa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—ROLIVAR—85
SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

**ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL**
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal. Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293
N 419 prm.

**Castells & Ca.**
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

**Entrega de escuelas**—Se va á disponer oficialmente la entrega de las escuelas normales de esta capital al Consejo Nacional de Educacion, para que él las administre directamente.

**Círculo Médico Argentino**—Se invita á los miembros del «Círculo Médico Argentino» y á los estudiantes de Medicina, á la conferencia que dará el señor D. José A. Esteves hoy á las 7 1|2 p. m. en el local de la Asociacion, Rivadavia 801.

Tema: *El cólera y nuestra constitucion geológica.*

Al mismo tiempo se hace saber á los interesados que se han recibido con fecha de ayer en secretaria para el Gran Concurso Nacional de Medicina, los siguientes trabajos:

1° Salvo error ú omision.
2° Tratamiento del crup por Veritas.
3° Un trabajo sobre difteria y crup, que lleva por lema un verso de Victor Hugo.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.—*El Secretario.*

**Ordenes de pago**—Por el Ministerio del Interior se han espedido al de Hacienda las siguientes:

—Al Director del ferro-carril á Chumbicha para gastos de las obras, pesos 100,000 m|n; al Gobernador de la Patagonia, General don Lorenzo Winter, para compra de animales de cria para la colonia de Puerto Deseado 8000; á la Oficina Central de Tierras y Colonias, para pago de cuentas relativas á la instalacion de la misma colonia 204,53: á D. Gabriel Carrasco, por parte del importe de la subvencion á su Memoria descriptiva, de la provincia de Santa Fé, 1000; al Tesorero del Departamento de Ingenieros, para gastos que demanda la reparacion del desperfecto producido en las obras de defensa en el puerto de Santa Fé, 1170-73.

**Tutor**—El Juez en lo Civil Dr. Basualdo ha nombrado tutor de los menores Genara y Agustin Weigel Muñoz, al hermano de estos doctor Ernesto Weigel Muñoz.

**Datos estadísticos** — El movimiento habido en la 4ª Seccion del ministerio del Interior en el mes de Julio ppdo, fué como sigue:

Espedientes existencia anterior 97.
Id entrados 238...335.
Id salidos 276.
Id á despacho 59.
Planillas entradas 73.
Id salidas 69.
Id á despacho 4.
Ordenes sueltas salidas 21.
Acreditaciones 3.
Acuerdos 3.
Decreto 1.
Notas espedidas 17.
Mensaje al Congreso 1.
Libros y folletos distribuidos 1416.

**Ecos de La Plata**—Dia 1°.

♀ Decreto—El Poder Ejecutivo despues de oir los informes del Departamento de Ingenieros, Contaduria y lo dictaminado por el Asesor de Gobierno, en el espediente iniciado por las municipalidades de Rauch, Maipú y Ayacucho, ha dictado hoy un decreto:

Autorizando al Departamento de Ingenieros para invertir la suma de 1,240 pesos m|n, en dos alcantarillas que construirá en el paso del arroyo del camino de Ayacucho al Tandil que atraviesa el campo del señor Gonzalez Chaves.

La municipalidad de Ayacucho intimará al señor Antonio Apellaniz á que abra la tranquera que le corresponde en la direccion de la línea telegráfica que va de Ayacucho á Rauch y en la forma indicada en el considerando 2°, en un término prudencial que no esceda de un mes y bajo las disposiciones penales de la ley de cercos en sus artículos 31 y siguientes.

El camino que saliendo de Ayacucho va á unirse con el de Dolores á Balcarce se considerará vecinal, debiendo la Municipalidad hacer la misma intimacion dispuesta en el artículo anterior al señor A. Aloriaga y señora viuda de Ayerza, bajo las mismas condiciones penales de la ley de cercos y caminos y en el término prudencial acordado.

La Municipalidad de Ayacucho procederá de igual modo, de acuerdo con los artículos anteriores, á que D. J. M. Fernandez abra las tranqueras que corresponden en el punto de la traza del camino antiguo como se establece en el considerando cuarto, inutilizando el que ha abierto sin autorizacion.

—El Departamento de Ingenieros queda autorizado ademas, para invertir la suma de 6370 pesos m|n. en las obras de 6 alcantarillas que se necesitan para componer el camino que pasa por la «Postrera» en direccion al «Moro» en el partido de Ayacucho cruzando el camino del Sr. Zubiaurre.

♀ Nomenclatura de calles—Por resolucion de esta fecha, el P. E. ha dado nombre á las siguientes calles:

Boulevar núm. 1 «Buenos Aires.»
Id 51 «25 de Mayo.»
Id 53 «9 de Julio.»
Id 13 «Union Argentina.»
Id 7 «Independencia.»
Id 6 «Constitucion.»
Id 49 «Libertad.»

El nombre del «Camino Blanco» queda cambiado por el de «Rivadavia.»

La Municipalidad queda encargada de las tablillas correspondientes.

♀ Nombramientos: Ha sido nombrado don José A. Decoud, sub-comisario de policia, y para llenar la vacante dejada por el señor Decoud á don Luis Alday.

♀ Caminos: El gobierno ha tirado un decreto autorizando á la Municipalidad de San Fernando para invertir 1500 nacionales del escedente de sus rentas, en el mejoramiento de los caminos del municipio y de sus calles.

♀ Comision—Hoy han conferenciado con el Gobernador, los señores Arteche, Cané y Poquet, venidos en comision para pedir la rescision de un contrato de campos.

♀ Las construcciones—Por un decreto de la fecha, el P. E. acaba de encargar á la Comision Municipal, la vigilancia de las construcciones particulares.

Por las atribuciones que se le confieren tendrá derecho á pedir directamente del Departamento de Ingenieros todos aquellos datos que se relacionen á lo mismo, sujetándose á las disposiciones vigentes.

Constame que dicha corporacion está dispuesta á ser enérjica, mandando suspender *ipso facto* todas aquellas obras de particulares que se hayan apartado de las condiciones de la ley.

Y como estas construcciones son la mayoria, es de presumirse una paralizacion casi general en la construccion de casas.

♀ Cámara de diputados: En la sesion de hoy se sancionaron los siguientes proyectos:

1° Sobre presupuesto de gastos para la Municipalidad de La Plata, debiendo ser satisfecho con el producto de los impuestos que se cobrarán. Pasará al Senado.

2° Creando el puesto de Procurador judicial para la Direccion General de Escuelas, venido del Senado.

Se comunicará al P. E.

3° Estableciendo para La Plata los mismos impuestos que por la ley general se cobran en los demás municipios, hasta tanto se sancione la ley especial.

Pasará al Senado.

En la discusion de este punto suscitóse un ligero incidente.

El Sr. Schnyder sostenia que en sesiones anteriores habia sido presentado y rechazado el mismo proyecto

El señor Lanusse que era el aludido como autor de aquel, negó la aseveracion.

Despues de un cuarto intermedio se leyó el acta y version taquigráfica resultando que el señor Schnyder habia padecido un error.

El Dr. Ugalde abandonó la presidencia para tomar parte en el debate, diciendo que si el acta no contenia todos los puntos de la discusion, la culpa era del Secretario y de la Cámara, puesto que no la habia observado en oportunidad.

Se sigue con el proyecto del Dr. Socas disponiendo que el P. E se abstuviese de cobrar impuestos municipales en La Plata hasta tanto no se dicte la ley que las autorice.

El autor manifestó que el objeto estaba llenado, puesto que la Cámara acaba de sancionar un proyecto que ordena los impuestos; y que el otro punto de su interpelacion, estaba tambien conseguido puesto que el P. E. habia sacado á licitacion el impuesto de abasto. Pide retiro del proyecto y la Cámara accede.

Siendo avanzada la hora, se suspendió la sesion quedando sin tratarse el despacho de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de Honore y Bouven.

♀ Prórroga—Hace tres dias que la Comision de la construccion de casas para empleados, solicitó del P. E. prorogase el plazo para la presentacion de planos que venció ayer.

Aunque aun no se tenga contestacion oficial, sábese que ella será favorable.

♀ Deuda Municipal —Segun una última liquidacion practicada por la Contaduria de la Direccion General de Escuelas, la deuda de las Municipalidades con la renta de Escuelas, asciende á 522,129 nacionales por 1883.

♀ Hornos—A las numerosas solicitudes por terrenos para hornos en este municipio, debo agregar las de los Sres. Rufino J. Siva, Angel C. Sagasta y Dr. José Hernandez, que se han presentado hoy.

**Deuda de la Independencia y del Brasil**—Causantes—*Agustin Marquez.* Seguido por Da. Cármen P. de Córdoba. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de $ 956.23 ct. á favor del guerrero de la Independencia D. Agustin Marquez, de acuerdo con la resolucion de f.... la Comision resuelve: aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda á los efectos del Art. 5° del decreto 19 de Agosto de 1881.

*Bernardo Gimenez*—Seguido por D. Juan S. Müller. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de ps fts. 316.22 cts. á favor del guerrero de la Independencia don Bernardo Gimenez, de acuerdo con la resolucion de f... la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. á los efectos del art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

*Ildefonso Correa*—Seguido por doña J. R. de Correa.

La Comision resuelve; se liquiden los haberes del causante D. Ildefonso Correa como soldado distinguido desde el 2 de Enero de 1824, fecha en que comenzó la guerra, hasta el 15 de Abril del mismo año, como cadete hasta el 4 de Marzo de 1829, como subteniente hasta el 3° de Mayo de 1828 y como teniente 2° hasta la terminacion de la guerra (30 Noviembre 1828), debiendo descontarse las sumas que del informe precedente resulta haberse pagado por asignaciones.

*Wenceslao Paunero*: seguido por doña L. Paunero de Lanusse.

La Comision resuelve: se liquiden los haberes adeudados al general don Wenceslao Paunero como teniente primero desde Mayo de 1826 hasta 23 de Febrero de 1829 y como ayudante mayor hasta la terminacion de la guerra, debiendo deducirse las cantidades pagadas por asignaciones y las que resulten haberse abonado á cuenta de sus haberes.

*Francisco Portal*—Seguido por don Daniel Goytia: Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de ps. fts. 492 54 á favor del guerrero de la Independencia don Francisco Portal, de acuerdo con la resolucion de f. La Comision resuelve: aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la N. á los oficios del art. 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

*Nicolás Medina*: Seguido por D. Felipe Arias. La Comision resuelve: se liquiden los haberes adeudados á D. Nicolás Medina como á teniente coronel desde el 1° de Junio de 1826 hasta el 23 de Febrero de 1827.

*Saturnino Revuelta*: La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á don S. Revuelta por servicios prestados durante la guerra del Brasil como subteniente desde el 1° de Setiembre 1826 hasta el 30 de Noviembre de 1828, fecha que la ley señala como terminacion de la guerra, debiendo descontarse las sumas que haya recibido por asignaciones.

La secretaria pasó las notas siguientes.

Al M. H. elevando el espediente de D. A. Marquez.
Id id id id id B. Gimenez
Id id id id id F. Portal.

N. A. Calvo Presidente—*H. D. Harilao*, Secretario.

# CONGRESO NACIONAL

## Cámara de Senadores

LA SESION DE AYER

Abierta la sesion, se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

—El P. E. envia el Mensaje, publicado ya, referente á esportacion de carnes.

—El mismo solicita autorizacion para cumplir una ley del Gobierno de la Confederacion acordando 25 leguas de tierra á don Toribio Gordillo en remuneracion de servicios prestados.

—El mismo solicita un crédito suplementario por 23,000 p. n. para pago de espedientes atrasados del Ministerio del Interior.

—El mismo eleva una peticion de los empresarios del F. C. Oeste Santafecino sobre proteccion de la Nacion para la prolongacion de esa línea hasta la Colonia Carlota.

—Varios empleados de la Administracion de Rentas del Riachuelo solicitan aumento de sueldo.

—Varios vecinos de Santa Lucia piden subvencion para la construccion de un templo.

—El P. E. remite un proyecto aconsejando la compra de la casa del señor Shoo en San Nicolás para establecer en ella la casa de Correos.

Despachos de comision

—La de Presupuesto se espide en el proyecto sobre crédito suplementario para pago de diversos espedientes que adeuda el Ministerio de la Guerra.

—La de Peticiones en las solicitudes de don Pedro Retolazzi, Agustina Ortiz y Herrera, José Gil, Trinidad Herrera, Ruperta O de Garcia, Amelia E. de Gretan, Joaquin Alarcon, Dolores Valdes, Maria C. de Morales, Miguel Casal, Rafael Furgues, Antonio Acosta, Romualda A. de Calcina, Enrique Sinclair, y Valentin Delgadillo.

—La misma a[illegible]consejando la aprobacion de los diplomas del Diputa[illegible] Felipe Berdia por Santiago del Estero. (Se trata [illegible] sobre tablas este proyecto y se aprueba.)

—La de Hacienda en el proyecto sobre esposiciones en Mendoza, San Juan y Santiago del Estero.

(Todos estos asuntos se destinan á la órden del dia.)

Cuestion Lazaretos

El Diputado Crespo sostuvo brillantemente en la discusion de ayer su proyecto presentado sobre lazareto provisorio en Martin Garcia. Los Diputados Lainez y Figueroa sostienen otro votando una suma de dinero para que el P. E. tome las medidas conducentes á prevenir la introduccion del cólera que reina en algunos puntos de Europa. El Dr. Crespo dominó completamente la discusion, logrando convencer á la Cámara y siendo felicitado por todos sus colegas.

Sin embargo, en antesalas se acordó una forma en que quedaba complementado su proyecto con el otro presentado, votándose 400,000 nacionales y autorizándose al P. E. para construir lazaretos provisorios donde sea conveniente, tomar las demas medidas sanitarias y para proponer en las próximas sesiones los lazaretos definitivos.

Esta forma se sancionó sin discusion.

Tomaron parte en la que tuvo lugar, ademas del Diputado Crespo el Ministro de Marina y los Diputados Araujo, Figueroa y Lainez.

Sobre fuero federal

Continuó la discusion pendiente de la sesion anterior, sobre el proyecto que determina que el fuero federal comprende á los vecinos de la capital de la República en los casos determinados por el inciso 1° del art. 1° y el inciso 2° del art. 2° de la ley de 14 de Setiembre de 1863 sobre organizacion y competencia de los tribunales ordinarios.

El señor Ortiz, miembro informante de la Comision, hizo uso de la palabra y refutó las opiniones del Diputado Leguizamon (O.) que, como se sabe, eran adversas al proyecto.

En seguida por mocion del señor Demaria se levantó la sesion. El asunto, pues, queda pendiente y será resuelto definitivamente en una de las próximas sesiones.

MERCEDES C. DE VILLANUEVA
Q. E. P. D.
*Falleció el 6 de Agosto de 1884*

Estéban Villanueva, esposo, sus hijos, y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas de cabo de año, que por el descanso eterno de su alma se celebrarán en el Templo de la Piedad el Miércoles 6 del corriente, las que darán principio desde las 8 de la mañana. La familia asistirá á la principal que tendrá lugar á las 11 1|2. Cuya atencion se recordará con agradecimiento. Unica invitacion.
2350 6

# TEATROS

**Colon** — Compañía Lírica Italiana — Empresa A. Ferrari—Director Caballero. Nicolás Barsi.
Sábado 2 de Agosto de 1884, 38a. y 8a. funcion de la 2a. temporada.
Con la grandiosa ópera en 5 actos del Maestro Meyerber.

**La Africana**
Debut del baritono J. M. Angelini.
REPARTO

| Personajes | Actores |
|---|---|
| Sélica | Sta. Tehodorini |
| Inés | Sta. Dei Vere |
| Vascodi Gama | Sr. Tamagno |
| Don Alvar | Sr. Jioventini |
| Nelusco | Marco Angelini |
| Don Diego, padre de Inés | Limonta |
| Don Pedro Presidente del Consiglio | Tamburlini |
| Il Gran Inquisitore | Silick |
| Il Gran Bramino | Limonta |
| Ana serva d'Ines | Sta. de Limonta |
| Sacerdote | Sr. Bertolini |
| 1° Marinajo | Pevarnand |

Consiglieri, ufficiali, marineria, vescovi, preti di Brama, indiani, soldati, e marinai.
A las 8.

PRECIOS—Palcos bajos y balcon con 4 entradas pesos mln. 30, id altos id 20, id cazuela id 12, tertulias balcon con entrada id 6, id altas id 4, id orquesta id 4, luneta de platea id 4, id cazuela id 1-40. Entradas generales ps. mln. 2, id paraiso id 0 80 centavos, cazuela id 50.

**Opera**—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni. — Para el sábado 2 de Agosto la ópera en 3 actos, LA FIGLIA DE Mma. ANGOT.
A las 8 y media.

**Nacional**—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor D. Rafael Calvo.
Sábado 2—DESDE TOLEDO A MADRID.
A las 8 en punto.

**Variedades**—Compañía de zarzuela—Sábado 2 de Agosto—JUGAR CON FUEGO
A las 8 en punto.

**Nuevo Politeama Umberto I**—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—El Sábado 2 espléndida funcion.
A las 8 y media.

# MUNICIPALIDAD

**Balance de Caja del Juéves 31 de Julio de 1884**

| | Acciones carniceros Flores y Gauna | Moneda nacional |
|---|---|---|
| Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer | | 46,472.19 |
| Id en la Caja Municipal. en Letras ....5,000 | | |
| Cédulas Hipotecarias ....309,000. | | |
| ENTRADA | | |
| Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc. | | 12,530 39 |
| | 12,400.02 | 59,002.58 |
| SALIDA | | |
| Al Habilitado Pagador para pago de sueldos de los empleados de las oficinas internas de la Municipalidad y de las Administraciones de Vacuna, mercados y corrales de Abasto por el presente mes de Julio | | 21,977.93 |
| A Luis Lucotte y Ca. por saldo del importe de los trabajos ejecutados en el Asilo de Mendigos, su cuenta | | 2,681.15 |
| Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (liquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy | | 1,597.62 |
| Existencia de hoy Juéves 31. | | 32,712 88 |
| | 12,400.02 | 59,002.58 |

Buenos Aires, Julio 31 de 1884—*José I. Gallardo*.—Interino, *Reybaud*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*. Secretario.
2355 1p

**Mesa de Sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4ª. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Espurra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2213 A 24

**Patentes municipales**

Se hace saber al público que las patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc., se espenderán sin multa hasta el 15 de Agosto.

Pasado dicho término se procederá á la revisacion, aplicando la multa á los que no se hubieren munido de la que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Contador.* 2291 9

**Mesa de Sepulturas**

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se expresa; se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.

I. P. Dto. N° 776.—La Sepultura 1a. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.

I. de F. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 2042 A 8

**Crédito Público Local Municipal**

Balance correspondiente al segundo trimestre del año 1884

| | DEBE Ps. fuertes | HABER Ps. fuertes |
|---|---|---|
| Balance de Entrada | 4780504 51 | 4780504 51 |
| Fondos Públicos Municipales | 36600 | 4565000 |
| Deuda Consolidada | 3535287 49 | |
| Municipalidad de la Capital | | 377079 92 |
| Banco Nacional, Efectivo | 190975 78 | 190950 99 |
| Cuenta de Intereses | | 21674 41 |
| Renta de Fondos Públicos Municipales | 325212 | |
| Amortizacion A | 15000 | 15000 |
| " B | 9500 | 12000 |
| " C | 1600 | 11600 |
| " D | 200 | 4700 |
| Caja | 414475 58 | 413576 18 |
| Certificados | 70 | 408 35 |
| Banco Nacional, Bonos | 1083439 | |
| | 10392891 39 | 10392884 39 |

Buenos Aires, Julio 20 de 1884.
Florencio Roberts, Presidente.
*Fabricio G. Sala.* Vocal Secretario.
2314 3

**Mesa de Sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2298 S 1°

**Mesa de Sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.*
2251 A29

**Mesa de Sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos terminos á la par—

T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19. y las 34, 35, 36, 37 y 38. N° 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del N° 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide. en 1° de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por don D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Oipiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del N° de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinco años La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha] por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, N° 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1° de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Guerolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gouson en 1° de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. N° 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de 1869, por cinco años La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fué comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

# BANCOS

## Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000.... 3 p%
Id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000.... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba.... 1 "
Id id id á 90 dias fijos.... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias.... 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias.... 1 "

COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral.... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%.... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente.... 9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.
M. A. Maxwell Secretario.

## Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademá las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona
A depósitos comerciales m|c. y curso legal.... 2 010
" " particular á premio.... 0 010
" " oro á la vista, sin interés.... 3
" á 60 y 90 dias ó mas.... 510

Se cobra
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 010

Londres cargo señores Baring Brothers Cia.
" " Bank of England.
Paris " Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes " H Albert de Bary y Cia.
Génova " Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
" " Bendigul Fratelli.
" " Banco Generale.
Milan " Banco Generale.
" " Banco de Milano.
Hamburgo " Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Alessandria | Livorno | Stradella |
| Alba | Lodi | Sasa Piamonte |
| Asti | Bologna | Saluzzo |
| Ascoli Piceno | Lecco | Sassari |
| Ancona | Lucca | Sondrio |
| Arona | Lugano | Savona |
| Aquila | Mantova | Spezia |
| Brescia | Messina | Sorezira |
| Bérgamo | Módura | Saronno |
| Biella | Modena | Savigliano |
| Busto Arsizio | Monza | Salermo |
| Bari | Mendrisio | Saranto |
| Bellinzona | Morbegno | Trapani |
| Catania | Novara | Treviso |
| Cremona | Novi Ligari | Tuviolio |
| Como | Nizza Monferrato | Torino |
| Cagliari | Nápoli | Trento |
| Cuneo | Oleggio | Tirano |
| Caltanisett | Pallanza | Trieste |
| Carrara | Padova | Udine |
| Domodossola | Palermo | Venezia |
| Firenze | Parma | Vercelli |
| Forli | Pavia | Verone |
| Ferrara | Pesaro | Varese |
| Génova | Pisa | Vicenza |
| Gallarate | Piacenza | Vigerano |
| Girgenti | Roma | Voghera |
| Intra | Reggio Cala | Valenza Piamon. |
| Lecco | Reggio Emilia. | |

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Gowan Secretario

## Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde as diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas del 1° á 15 de Enero, 1° á 15 de Abril, 1° á 15 de Junio y 1° á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

## El Banco Inglés del Rio de la Plata

Reconquista 71 á 77 y en el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba

**Capital autorizado lb ct. 1500000**
**Id suscrito.. . 1000000**

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

ABONA
En cuenta corriente á la vista.... 3 p% anu
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso.... 5 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias.... 5 1|2 "

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.... 9 p%. anua
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.... Conve'anal

T. H. Jones, Gerente.
Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

# SECCION PARA TODOS

## CAMBIO DE LOCACION

Una persona que tiene una espaciosa casa alquilada en San José de Flores, en 1,220 $ m/n al mes, con contrata hasta el 15 de Diciembre próximo venidero, desea cambiarla por otra en esta ciudad cuyo alquiler no pase de 2,000 $ m/n y ubicada en el perímetro comprendido entre las calles de Rivadavia, Maipú, Libertad y Santa-Fé. Para tratar ocúrrase Suipacha núm. 249. 2361 5

## Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1° de Setiembre próximo*; debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.
2312 S 1°

**José C. Maldonado é hijo**
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL
*Buenos Aires—20—Victoria—20*
perm

**Loteria de la Beneficencia de San Luis**
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
*Billetes á 1|2 peso oro*
Se juega en Villa Mercedes el Jueves 7 de Agosto.
Los estractos llegan el Sábado 9 de Agosto por la mañana Perm.

**L. LANDREAU**
Despachante de Aduana
Alsina 27. perm

**A los estudiantes**
Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que desean ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar Instituto Agronómico de Santa Catalina. — Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m 2116 A 30

**Barcena y Flores**
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
63—Balcarce—63
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
**OLIVA Y SCHNBL**
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

**CHOCOLATE GODET**
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

**Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA**

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de la **Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 3 de Agosto á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.
**Eduardo Caamano.**
1841 3 Sub-Secretario General.

**Instrumentos de cirugia**
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE A. BELLIZA Suipacha 162
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

**LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL**
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

**Setiembre 11 de 1884**
PROGRAMA
16000 billetes á 10 $ m|n — $ m|n. 160000
Deduccion 25 o|o — " 40000
Al público — $ m|n. 120000

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 50000 | 50000 |
| 1 | " | 10000 | 10000 |
| 2 | " | 5000 | 10000 |
| 2 | " | 2000 | 4000 |
| 5 | " | 1000 | 5000 |
| 10 | " | 500 | 5000 |
| 15 | " | 200 | 3000 |
| 25 | " | 100 | 2500 |
| 65 | " | 50 | 3250 |
| 177 | " | 30 | 5310 |
| 1097 | " | 20 | 21940 |

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
*La Comision Administradora.*
2343-S 11

**LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA**
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1882
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color rosa, impresion granate, numeracion negra, fechados:

**AGOSTO 4 DE 1884**
PROGRAMA
Los billetes á 2 1|2 ps. m|n. — $ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p% — 8,750
75 p% al público — $ m|n. 26,250

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 10000 | 10,000 |
| 2 | " | 500 | 1,000 |
| 6 | " | 200 | 1,200 |
| 10 | " | 100 | 1,000 |
| 61 | " | 20 | 1,220 |
| 126 | " | 15 | 1,890 |
| 994 | " | 10 | 9,940 |

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 4 de Agosto á las 10 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

**La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.**

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Arteaga y Ca
791 perm.

**Loteria Pública de San José**
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan: Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

**VAN GELDEREN Y TRANT**
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

**VAPORES**
**LA PLATENSE**
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.
Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.
Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.
Para Bahia Blanca y Patagones: el 1° de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 102. perm

**LLOYD ARGENTINO**
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
—
*Carrera de los Rios*
Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

| Dia | | Vapor |
|---|---|---|
| 5 | vapor | *Taraguy* |
| 10 | " | *Rio Paraná* |
| 15 | " | *Rio Uruguay* |
| 20 | " | *Mensagero* |
| 24 | " | *Taraguy* |
| 30 | " | *Rio Paraná* |

SALIDA DE ASUNCION

| Dia | | Vapor |
|---|---|---|
| 4 | vapor | *Rio Uruguay* |
| 9 | " | *Mensagero* |
| 14 | " | *Taraguy* |
| 19 | " | *Rio Paraná* |
| 24 | " | *Rio Uruguay* |
| 29 | " | *Mensagero* |

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores passageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

*Carrera del Rosario, Paraná y Santa-Fé*—El nuevo vapor POSADAS, todos los domingos desde Campana, en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 15 p. m., regresa de Santa-Fé todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Juéves y Viérnes. perm.

# AVISOS

**Cocinero** ó cocinera aleman, holandés ó belga persona formal y recomendaciones satisfactorias sobre su conducta y competencia, **se necesita**, ocurrir á esta imprenta de una á dos del dia. 2293 4

**Se vende** el Café, Posada y Billar de la calle Corrientes núm. 624. 2247 A 2

**Agencia** «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 128 ¡A. Roma por todo! Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineras, mucamas y niñeras. ¡Si será galante Leon Alvarez! 2067 A. 5

**Resguardo** Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pipon de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo.* 2105 A 14

**D. FÉLIX FRIAS**
POR
PEDRO GOYENA
UN FOLLETO de 120 PAGINAS
Se vende en las librerias de Igon, Lajouane, Jacobsen y Joly.
PRECIO: 50 CENTAVOS
2360 13

**Juzgado de Paz—Seccion 14ª**
SAN JUAN 221

Se hace saber al público que desde el dia 1° del entrante Agosto los dias de Audiencia son los Mártes, Juéves y Sábados de 3 á 11 de la mañana. — Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Eduardo U. Larroque*, Juez de Paz. 2352 5

**Comision Nnal. de Educacion**

El pago de sueldos y alquileres de las escuelas de la Capital correspondientes al mes de Julio último se verificará de doce á tres p. m. en la forma y dias siguientes:

1ª Seccion el 2 de Agosto.
2ª — 4 —
3ª — 5 —
4ª — 6 —
5ª — 7 —
6ª — 8 —
7ª y 8ª — 9 —

Buenos Aires 1° Agosto 1884.
2353-6.

**BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA**

Se avisa á los señores accionistas, que desde el 1° de Agosto se pagará el dividendo del 5 o|o sancionado en la Asamblea General del 27 del corriente.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*El Secretrio.* 2366 13.

**Juan P. Pocotche** Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y arregla la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en los instrumentos que no se conocen en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—No previene á público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.
N. 936 perm.

**Excelsior** De este célebre baile la casa editora de Hartmann, calle Florida 211, ha puesto en venta un nuevo surtido de música como valses, mazurkas, polkas, etc. 2270—2

**A las imprentas** Se vende una fundicion completa de cuerpo 9 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12 Ocurrir á esta imprenta.

**La Mascotte** De esta popular zarzuela se ha recibido un nuevo surtido de música como valses, polkas, cuadrillas, mazurkas, fantasias para piano. Establecimiento musical de Hartmann Florida 211. 2330 2

**Mensura** Se hace saber á los que en ello puedan tener interés que el Agrimensor don Paulino N. Silva autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y lo Comercial doctor don José A. Caddevila, procederá á mensurar un campo que perteneció á la testamentaria de don Gregorio Gatica, hoy de propiedad de don Angel Llano Montero, situado en el Partido de Las Flores y que tiene por linderos por el Norte don José Carabajal, por el Sud don Saverio Carabajal, por el Este los herederos de D. Laureano Ramirez y por el Oeste doña Juana Garcia de Carabajal. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de don Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883—*Pedro Bernatti.* NOTA—La mensura á que se refiere el presente edicto se practicará en la primera semana del mes de Agosto próximo.—Buenos Aires, Julio 27 de 1884—*Paulino N. Silva*, Chacabuco núm. 191 2370 22

**Resguardo** Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado, por el destacamento del Riachuelo en el paraje conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndoles que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vijentes.—Julio 9 de 1884.—*F. Reboredo.* 2106 A 14

**Cementerio del Norte** Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1689 A2

**Girconda** Hállase en venta en el almacen de música de Hartmann Florida 211 el célebre baile de Las Horas á 4 manos 1.40, Fantasia de Kuhe á 2 manos 0.90. La Mariannesca de Barguella 0.65 y para canto la romanza del rosario 0.45 la barcarola 0.45, ambas para Mezzo soprano. 2328 2

**Secretaria de la Cámara DE DIPUTADOS DE LA NACION**
AVISO OFICIAL

La Comision de Inmigracion, Colonizacion, Agricultura y Tierras Públicas de la Cámara Nacional de Diputados, cita á los firmantes de la solicitud presentada el dia de ayer sobre donacion de las tierras que ocupan en la «Pampa» y «Patagonia» á efecto de dar informes los dias Mártes, Juéves y Sábados, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 29 de Julio de 1884.—Nicolas A. Calvo, Presidente.—*Francisco O. Figueroa*, Secretario. 2335 9

**AVISO OFICIAL**
**Departamento Nacional DE AGRICULTURA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antelin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de plantas en las costas del San Gerónimo y Carsaguati, desde la desembocadura del Rey hasta el Timboti (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica.* 2211 A 24

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
*A de S. M. le Roi d'Espagne*
PARIS

**AVISO**
Direccion de la Escuela de Artes y Oficios

Se previene á los padres ó tutores de los alumnos que el plazo para firmar el contrato de permanencia en el Establecimiento, vence improrrogablemente el 5 del entrante mes.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Secretario.* 2297 5

**SEPULCROS**
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.
Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos. 1617 perm.

**Cementerio del Norte**

El abajo firmado dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoles que si no lo hacen en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bacigalupo.* 1986 S 6

**NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARBIÉ**
40—Calle de Rivadadavia—46
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

**LOTERIA DE Beneficencia de la Capital**
PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 ps. m|n., dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

**Agosto 4 de 1884**
PROGRAMA
14000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.—Ps. m|n. 35000
Deduccion 25 p% — " 8750
Al público — ps. m|n. 26250

PRÉMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 10000 | 10000 |
| 2 | " | 500 | 1000 |
| 6 | " | 200 | 1200 |
| 10 | " | 100 | 1000 |
| 61 | " | 20 | 1220 |
| 126 | " | 15 | 1890 |
| 994 | " | 10 | 9940 |

1200 suertes ó 600 en quintos...... $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

**Consejo Nacional de Educacion**
REMATE DE MATERIALES

El Domingo 24 de Agosto á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sito en la calle de Cuyo núm. 210 á 220.

Para mas informes ocurrir á la Secretaria del Consejo Nacional de Educacion calle de Alsina núm. 324.—*El Secretario.* 2344 24

# Revista Comercial

## LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Despues de la liquidacion, como sucede siempre, la Bolsa ha estado encalmada. Las operaciones realizadas ayer han sido de poca importancia.

Abrió la rueda con un lote de 100 acciones del Banco Nacional para fin de mes á 155 1|2 y luego se anotaron 200 mas al mismo precio. Momentos despues se anotaron 100 á 155 3|8 y 400 á 156.

La plaza está firme y los alcistas esperan una fuerte suba en estos títulos. Es indudable que pueden conseguirlo, pues las acciones están en sus manos.

—La liquidacion mensual continúa haciéndose sin dificultad y se cree que no presenta tropiezos á pesar del fuerte movimiento que ha habido durante el mes.

**Certificados**

Se anotaron en la pizarra 200 certificados de acciones del Banco Nacional al precio de 71, para fin de mes (cuota pagada 40 p%)

**Gas Argentino**

Se realizaron 75 acciones de la compañia del gas argentino á 1,120 pesos m|c. al contado.

**Cédulas hipotecarias**

Poco movimiento hubo en cédulas hipotecarias. De la série F. se realizaron 46,000 á 83 al contado y 1,000 á 83 1|8.

En otros títulos no se realizó operacion alguna.

**Valor de la propiedad**

Las siguientes ventas se efectuaron ayer en el municipio de la capital.

Independencia entre Sarandí y Rincon, de 8 m. por 30, en 1240 ps. m|n.

Jujuy entre Independencia y Estados Unidos, de 8 m. por 22 m. en 496 ps. m|n.

Catamarca 200, de 8 m. por 34 m. en 1169 ps. m|n.

Rivadavia s|n, de 7 m. por 25 m. en 1694 ps. m|n.

Paraguay 694, de 13 m. por 23 m. en 2150 pesos m|n.

Piedras 407, de 30 m. por 60 m. en 14,533 ps. m|n.

Charcas entre Andes y Azcuénaga, de 17 m. por 57 m. en 3100 ps. m|n.

Arenales entre Ayacucho y Junin, de 7 m. por 52 m. en 3320 ps. m|n.

Campo núm. 17, fraccion B, de la 7ª seccion de tierras nacionales, compuesto de 5000 hectáreas en 4405 ps. m|n.

Seccion 4ª, lote I, letra C, de las mismas tierras y con una superficie de 10,000 hectáreas, en 8,000 ps. m|n.

Avenida Montes de Oca 6, de 17 m. por 60 m. en 8066 ps. m|n.

**Valor de la tierra**

Por intermedio del corredor señor Perez se han vendido ocho mil hectáreas de tierra en la seccion 10ª de la provincia al precio de 147 pesos y medio moneda corriente cada una. El comprador es el señor Mouras.

**Cambios**

Poco movimiento en cambios. Ayer se han pasado algunas sumas de cambios particular de 46 1|4 á 46 1|2 peniques y sobre Francia de fr. 4.86 á 4.88.

El cambio bancario se cotiza:
Lóndres 46 1|4.
Francia 4 85.
Rio Janeiro 11,660 reis por libra.
Montevideo 2 1|2 p.% de premio.

El Banco Nacional ha comenzado á recibir pedidos de cambio para el paquete del 8.

El Banco de la Provincia no gira.

**Descuentos**

Sin variacion en los tipos del interés.

Los Bancos particulares descuentan las buenas notas de 6 1|4 á 7 o|o y las de segundo órden á 7 1|2.

—El dinero con garantia de títulos de crédito se obtiene de 8 á 9 o|o.

**El «Pomona»**

El vapor *Pomona* salió ayer con destino á Bahia Blanca y Patagones. Lleva mucha carga para aquellos puertos y un buen número de pasajeros.

**Monedas de oro**

Los napoleones están muy buscados y se paga por ellos 3 1|2 o|o de premio; las libras tienen 2 o|o; los cóndores, argentinos y brasileros 1 1|2. Las demás monedas no tienen premio.

**500,000 nacionales**

Los Directorios de los Bancos de la Provincia y Nacional descontaron ayer documentos por valor de 500,000 pesos oro, aproximadamente. El primero de estos establecimientos estuvo mas liberal que en sus descuentos anteriores.

**El «Umberto I»**

Ayer salió con destino á Génova el vapor italiano *Umberto 1°*. Permanecerá dos dias en Montevideo y la correspondencia podrá enviarse de esta, hoy, en el vapor de la carrera.

**Letras de Tesoreria**

Las letras de Tesoreria se colocan de 7 á 7 1|2 o|o y están buscadas.

**Matanzas**

Hé aquí un cuadro que demuestra el número de animales vacunos faenados por los saladeros del Rio de la Plata y Rio Grande durante la zafra que acaba de terminar.

| | |
|---|---|
| Buenos Aires | 88.400 |
| Entre Rios | 228.400 |
| Costa Oriental del Uruguay | 510.600 |
| Montevideo | 342 600 |
| Rio Grande | 345.000 |
| | 1.515,000 |

**Tasajo**

Insertamos en seguida unos datos comparativos del movimiento de tasajo habido en los saladeros del Rio de la Plata en el corriente año y en los de 1882 y 83.

*Salido*—Hasta la fecha Brasil qq. 708,900, Cuba id 210.500. En igual fecha 1883 Brasil id 464.290. Cuba id 281.900. En igual fecha 1882 Brasil id 501.780, Cuba id 328.600.

*Cargando*—En igual fecha 1883 Brasil qq. 36.100, Cuba id 22.000; En igual fecha 1882 Brasil id 42.700, Cuba id 33.900.

**Rentas Nacionales**

La Aduana recaudó ayer 89,130 84 pesos nacionales, en esta forma:

Importacion, al contado.... 52,587 93
Esportacion.... 2,622 73
Letras.... 33,920 28

Se liquidaron ademas en 201 documentos, 83,066 pesos.

**Valor de los campos y haciendas**

Por parecernos de interés vamos á consignar los precios que han alcanzado en diferentes puntos de la República los campos y ganados, segun las últimas noticias.

Campos—En el distrito de Hernandárias (Paraná, Entre Rios) la casa de Brugo é hijos ha comprado un campo de mil treinta cuadras en 20,000 nacionales.

Catorce leguas de campo de la provincia de Córdoba sobre el rio Dulce se han vendido á razon de 2600 pesos nacionales legua.

En la misma provincia de Córdoba se han vendido diez y seis leguas de tierra al N. de la Mar Chiquita á razon de 2500 pesos fuertes legua.

Dos leguas de campo en Loreto (Santiago del Estero) han sido compradas por don Jorge Bell en 10.000 pesos fuertes legua, y aunque despues se le ofreció una utilidad de 5000 pesos fuertes, no fué aceptada.

En Concordia (Entre-Rios), se ha vendido un campo en la Cuchilla Grande, lindando con el Yeruá, de dos leguas quinientas ochenta y nueve cuadras cuadradas en 7,000 pesos nacionales legua: pero hay que advertir que el comprador, don Salvador Tido, toma á su cargo el pago de diez y ocho anualidades que faltaba abonar al vendedor.

En la seccion V de los Territorios Nacionales del Sur se han vendido cuatro leguas de campo á 3,100 pesos fuertes cada una.

Legua y media de tierra lindera á Curru-malal se ha vendido á razon de 20,000 pesos fuertes legua.

Dos leguas de campo, que no hace mucho costaron en Bahia Blanca 5,000 pesos nacionales, se han vendido en 35,000 pesos de la misma moneda.

En el partido de Necochea, tambien provincia de Buenos Aires, situado sobre la costa del Atlántico entre los grados 38 y 39 de latitud sur, y de gran porvenir por las facilidades que ofrece para un buen puerto y porque muy pronto estará unido á la capital por el ferro-carril, se ha vendido recientemente un campo de solo *tres cuartos* de legua en 9.466 pesos nacionales.

En Cañuelas (provincia de Buenos Aires) ha comprado hace pocos dias don Enrique Barrenechea á don Alfredo Huergo, mil quinientas cuadras de tierra en 150,000 nacionales, ó sea á razon de 100 pesos cuadra.

En el partido de la Ensenada, cuartel 3° (Buenos Aires), se ha vendido en remate público un área de campo de 2,598 metros de frente por 5,196 de fondo, en 21,300 pesos nacionales próximamente.

En el partido de Chascomús (Buenos Aires) se ha vendido un campo que fué propiedad del señor Barbosa, en el cuartel 8° á razon de 77,000 pesos nacionales la legua aproximadamente, pues la base fué 1200 pesos m|n. la cuadra.

Se han solicitado en arrendamiento terrenos en el Chaco para establecimientos agrícolas y ganaderos ofreciendo 300 pesos nacionales por legua.

Carecemos de datos recientes de otras localidades, pero sabemos que en todas partes el valor de la propiedad territorial va aumentando.

Ganados—En el partido de Juarez (Buenos Aires), se han vendido mil doscientas vacas al corte al precio de 6.40 ps. m|n por cabeza. En el establecimiento del Sr. Leloir, en el Tuyú, se han vendido cuatro mil vacas tambien al precio de 6,64 ps. m|n. por cabeza. En Balcarce mil vacas, á condicion de entrar un diez por ciento de novillos, á razon de 6.84 m|n por cabeza.

En el partido de Coronel Suarez, tambien provincia de Buenos Aires, se han vendido las existencias de un establecimiento de campo, dinero al contado, por los siguientes precios: vacas sin novillo 6,40 pesos moneda nacional cada una; caballos 12,40 pesos moneda nacional cada uno.

En los Corrales de abasto de la capital se venden, los terneros grandes de 7 á 9 pesos moneda nacional cada uno, segun tamaño y gordura, y los chicos de 4 á 6 pesos moneda nacional.

Alguna hacienda para invernada se vendió de 11,56 á 12,44 pesos moneda nacional por cabeza; los capones para el abasto siguen de 1,34 á 1,64 pesos moneda nacional, segun el estado de gordura; los capones Lincoln para esportacion, de 2,84 á 3,32 pesos moneda nacional por cabeza.

Los caballos se venden de 14 á 25 pesos nacionales, segun condiciones de aparte. Las yeguas al corte de 2,92 á 3,12 pesos nacionales; las mulas de 18,60 á 20,84 pesos nacionales, segun clase.

Algunos temen baja momentánea del precio del ganado en la provincia de Buenos Aires, por la venta que se anuncia en remate público de la hacienda de la testamentaria del señor Anchorena que ofrecerá de golpe al mercado ochenta mil vacas, seiscientas mil ovejas y mil yeguas.

De Posadas (Misiones) escriben que el precio de la hacienda allí es: los bueyes de 15 á 17 pesos nacionales; los novillos de 11 á 21 pesos nacionales y las vacas de 9 á 10 50.

**ÚLTIMA HORA**

Muy poco movimiento hubo en los negocios de títulos despues de la hora oficial. En acciones del Banco Nacional no se realizó operacion alguna; habia compradores á 155 1|2 para fin de mes y (cosa rara) no se encontraba quien vendiese una accion, á pesar de que los alcistas tienen en su poder como 50,000.

Como se vé, estos dominan la plaza y venderán sus títulos á altos precios.

—En cédulas hipotecarias muy poco se operó.

Tratáronse 15000 fuertes de la série F. á 83 1|8 al contado. Para fin de mes se realizaron 40000 á 83 y 83 1|8, quedando vendedor á este último precio.

—Se vendieron 100 certificados del Banco Nacional á 70 1|2 al contado.

Se dieron 1000 pesos fuertes para pedir 1000 certificados hasta fin de mes á 71 1|2.

En otros títulos nada se operó.

**Aduana—Movimiento de Manifiestos**

Agosto 1

Señor Contador Interventor don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de

# PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK — PARIS

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Mention honorable 1866 — Mention honorable 1855

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores*, *infartos*, *humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard — PHARMACIEN A PARIS, RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES


## Ferro-Carril del Oeste

**Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa**

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas; horas 5 a. m. á 10 p. m.

En la Capital, Oficina 25 de Mayo 120.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1.

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.

*José Camiña Torres y Ca.*

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes.

1958 S 25


# 63 FLORIDA 63

# DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD



## Semillas de Alfalfa
DEL PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de
VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
Buenos Aires
2271 pm.



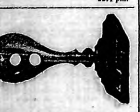

## SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
*Especialidad en retratos sobre madera*
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.


## INSTITUTO SUPERIOR
DE SEÑORAS Y SEÑORITAS
187 TACUARI 187

Se reciben externas, pupilas y medias pupilas. Las discípulas elijirán y sacarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.

La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.

Las clases se abrirán el 1º de Agosto.—La Directora, *D. B. de Lioche.*

2236 A 23


## GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
*Exigir en el rotulo a firma*
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS


## Provincia de San Juan
### LICITACION
**Para el Alumbrado de la Capital**

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las bombillas de las lámparas de las calles serán del Nº 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente—*José T. Albarracin*, Secretario.

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario.

1642 A31

## PARA LAS SEÑORAS

**La salud de la mujer** tanto casada como soltera, conservada por las PILDORAS TOCOLOGICAS del Dr. Bolet. Este es un remedio seguro para curar la escases, supresion, escesiva abundancia, irregularidad en la menstruacion y los *dolores* producidos por esta. Hemorragias y catarros uterinos.—Pobreza de sangre. Las arrugas prematuras, paños ó manchas, barros y otras incomodidades. *Agente general para la República del Plata* Botica y Droguería de *O. E. Recke*, calle Corrientes 455 esquina Libertad—Sucursal de la misma CALLE CANGALLO N. 999 esquina Junin.—Se venden en las principales Farmacias de la Capital, Campaña y Provincias.

**DENTINE** ó sean gotas odontálgicas como el dolor de muelas: Aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito, calma el dolor de muelas ó dientes picados instantáneamente. Se vende á 10 pesos el frasquito Botica y Droguería de Otto E. Recke. calle Corrientes 455 esquina Libertad. Sucursal de la misma, CALLE CANGALLO N. 999 esquina Junin.

2307 2


## A LA NUEVA CAPITAL
PERFUMERIA
Y Casa de Novedades
371-PIEDAD-371
J. A. MARTIN
Ex-Dependiente de la Perfumería
A LA CAPITAL
Casa especial en perfumerias garantidas de marcas legítimas
Grandes Especialidades
Abanicos, guantes, corbatas, cepillos, peines, paraguas, bastones, albums, carteras para hombres y señoras, pulseras y bastones.
Surtido nuevo por todos los vapores.
Precios muy reducidos
2138 A 12


## LA ESTACION
### Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, valen á ex en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. mln. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. mln. 2-50, fuera de la Capital 3-50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 1 y 244. Buenos Aires, Abril 26 de 1884.

Perm


## POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA Y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
*Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.*
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS


## AVISO

Los consignatarios que suscriben avisan á los compradores de haciendas que en lo sucesivo seguirán vendiendo la carne y sebo con la espresa condicion de que será el comprador el que pague los impuestos Municipales como lo hemos verificado desde el 1º de Mayo.

Las ofertas las recibimos bajo esta base.

Buenos Aires, Julio 26 de 1884

Máximo Paz y Ca., Salaberry y Mandia, Juan Vasquez, Mariano Alvarez é hijos, Bernardo Aspiten y Ca., Podestá y Hermanos, por autorizacion de Miguel Duggan y Hnos. J. Carutchet, Sulpicio Gomez y Ca., Juan B. Anasagasti, Rufino Basavilbaso, Manuel F. Garcia, Leandro Linch y Ca., por Juan C. Boer Pastor Ferreyra, Rómulo Diaz, por Rafael Cobos Rómulo Diaz, Dionicio Esquivel Levalle y Mores.

2287 A 2


LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — Buenos Aires — N512 pm.


## Direccion General de Rentas
### DE LA NACION
### Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas:

2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.

Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 6, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p% sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.

Cumplido el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*N. S. Roado*, Secretario.

2170 A 16

## LA UNION TELEFÓNICA
DEL RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

**A menos precio que en cualquier otra Compañía**

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay. 24—San Martin—24

perm — LA ADMINISTRACION.


## VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.


## AL PUBLICO
### Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
**Colocaciones**

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

*Capital*—Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

*Provincia de Buenos Aires*—Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades.

*Santa Fé*—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

*Entre-Rios*—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres y carpinteros.

*Córdoba*—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.

*Santiago*—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

*Salta*—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

*Corrientes*—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.

*San Juan*—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, tallistas y zapateros.

*Mendoza*—Agricultoras, horticultores vinicultores, toneleros, 4 aparadores y 1 buen oficial carpintero.

*Biedma*—Agricultores y peones.

*Pueblo Roca*—Peones para obra de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.

*Manuel Muñoz*
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1536 perm


## PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
P. Rigollot
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS


## ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

**Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York**

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.

N912 perm.

## DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
*Venereo-sifilíticas y de la piel*
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
164 perm.


172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO
1503 perm.


## La Relojería Nacional
DEL Sr. D. LUIS DEPERLE
RELOJERO
DEL EXCELENTÍSIMO GOBIERNO NACIONAL
*Y Cronometrista de la Armada*

Avisa que se ha mudado de la calle Buen Orden N. 552, á la de Corrientes núm. 201.

2142 A 14

## Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL DEL SUD Y CON EL FERRO-CARRIL DEL OESTE
(LINEA Á LA PLATA).

Desde el 19 de MAYO, 1884, inclusivo, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:

### SALIDAS

| ESTACIONES | MAÑANA | TARDE |
|---|---|---|
| F. C. E. | | |
| Central | 6 20, 7 25, 8 25, 8 40, 9 15, 10 6, 11 5, 11 5 | 12 0, 12 15, 1 ... [illegible] |
| Venezuela | 6 24 [illegible] | [illegible] |
| Casa Amarilla | 6 30 [illegible] | [illegible] |
| General Brown | 6 37 [illegible] | [illegible] |
| Boca | 6 43 [illegible] | [illegible] |
| Barracas Peña | 6 40 [illegible] | [illegible] |
| Tres Esquinas | 6 45 [illegible] | [illegible] |
| Empalme | [illegible] | [illegible] |
| Puente Barracas | 6 50 [illegible] | [illegible] |
| Iglesia Barracas | 6 55 [illegible] | [illegible] |
| General Mitre | [illegible] | [illegible] |
| Bernal | 7 13 [illegible] | [illegible] |
| Quilmes ... llegada | 7 20 [illegible] | [illegible] |
| Id ... salida | 7 30 [illegible] | [illegible] |
| Berazategui | 7 45 [illegible] | [illegible] |
| Goloy | 8 0 [illegible] | [illegible] |
| Conchitas | 8 5 [illegible] | [illegible] |
| Pereira | 8 30 [illegible] | [illegible] |
| F. C. O. | | |
| Empalme Pereira | 8 35 [illegible] | [illegible] |
| Tolosa | 8 50 [illegible] | [illegible] |
| 19 de Noviembre | 9 0 [illegible] | [illegible] |
| F. C. E. | | |
| Punta Lara | 8 45 [illegible] | [illegible] |
| Ensenada | 9 20 [illegible] | [illegible] |
| F. C. S. | | |
| Barracas al Norte | [illegible] | [illegible] |
| Lomas de Zamora | [illegible] | [illegible] |
| Burzaco | [illegible] | [illegible] |
| San Vicente | 8 48 [illegible] | [illegible] |
| Domselaar | 9 10 [illegible] | [illegible] |
| Altamirano | 10 0 [illegible] | [illegible] |
| Chascomús | [illegible] | [illegible] |
| Dolores | [illegible] | [illegible] |
| Ayacucho | [illegible] | [illegible] |
| Tandil | [illegible] | [illegible] |
| Las Flores | 1 9 [illegible] | [illegible] |
| Azul | 4 0 [illegible] | [illegible] |
| Olavarría | 5 14 [illegible] | [illegible] |
| La Gama | 6 0 [illegible] | [illegible] |
| Bahía Blanca | P.M. 6 40 [illegible] | [illegible] |

*Dias de Trabajo solamente* — *Domingos y Dias de Fiesta solamente*

### REGRESOS

| ESTACIONES | MAÑANA | TARDE |
|---|---|---|
| F. C. S. | | |
| Bahía Blanca | [illegible] | [illegible] |
| La Gama | [illegible] | [illegible] |
| Olavarría | [illegible] | [illegible] |
| Azul | [illegible] | [illegible] |
| Las Flores | [illegible] | [illegible] |
| Tandil | [illegible] | [illegible] |
| Ayacucho | [illegible] | [illegible] |
| Dolores | [illegible] | [illegible] |
| Chascomús | [illegible] | [illegible] |
| Altamirano | [illegible] | [illegible] |
| Domselaar | [illegible] | [illegible] |
| San Vicente | [illegible] | [illegible] |
| Burzaco | [illegible] | [illegible] |
| Lomas de Zamora | [illegible] | [illegible] |
| Barracas al Norte | [illegible] | [illegible] |
| F. C. E. | | |
| Ensenada | [illegible] | [illegible] |
| Punta Lara | [illegible] | [illegible] |
| F. C. O. | | |
| 19 de Noviembre | [illegible] | [illegible] |
| Tolosa | [illegible] | [illegible] |
| Empalme Pereira | [illegible] | [illegible] |
| F. C. E. | | |
| Pereira | [illegible] | [illegible] |
| Conchitas | [illegible] | [illegible] |
| Goloy | [illegible] | [illegible] |
| Berazategui | [illegible] | [illegible] |
| Quilmes ... llegada | [illegible] | [illegible] |
| Id ... salida | 5 45 [illegible] | [illegible] |
| Bernal | 6 1 [illegible] | [illegible] |
| General Mitre | [illegible] | [illegible] |
| Iglesia Barracas | 6 20 [illegible] | [illegible] |
| Puente Barracas | 6 25 [illegible] | [illegible] |
| Empalme | [illegible] | [illegible] |
| Tres Esquinas | 6 30 [illegible] | [illegible] |
| Barracas Peña | 6 33 [illegible] | [illegible] |
| Boca | 5 32, 6 32, 7 32, 7 52, 8 47 [illegible] | [illegible] |
| General Brown | 5 37, 6 37, 7 37, 7 57, 8 52 [illegible] | [illegible] |
| Casa Amarilla | 5 43, 6 43, 7 43, 8 3, 8 58 [illegible] | [illegible] |
| Venezuela | 5 46, 6 46, 7 46, 8 6, 9 1 [illegible] | [illegible] |
| Central | 5 50, 6 50, 7 50, 8 10, 9 5 [illegible] | [illegible] |

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lúnes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice-versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones del Ferro-Carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos; pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos Mensuales solamente valdrán para la via para la cual fueron espedidos.

∇ Indica donde los trenes pararán, en General Mitre y Godoy, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Mayo de 1884 — LA ADMINISTRACION


# Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
**Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata**
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

| La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca. | SOCIETA R. PIAGGIO e F. |
|---|---|
| Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE | Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERITA |
| AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75 | AGENTES: ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192 |

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASACES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

| El espléndido y rápido vapor: POLCEVERA SALDRA EL 15 DE AGOSTO *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75 | El espléndido y rápido vapor UMBERTO 1º SALDRA EL 1 DE AGOSTO Capitan:—CARTERE. Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192 |
|---|---|

1116 perm.



FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA



## PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

**LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO.**

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene a mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

### SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo aun al dia siguiente

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la marca de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
CALLE DEFENSA 67, 69
1760 perm


## SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
### COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

670 perm.


APERITIVO BERTHE
[illegible]
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.



JARABE
## SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.



## IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
2942 perm.



## PLANTAS

Ofrezco al público una gran coleccion de árboles frutales criados en mi quinta de San José de Flores, *el ses garantidas*, á precios, tan barato, que nadie puede vender de dias á treinta centavos min y de uno á tres años. Embalage y conduccion á cualquier punto de la capital *gratis*. En la calle San Martin Nº 46 se podrán ver muestras y se darán catálogos, haciendo ahí los pedidos con tres dias de anticipacion. Tambien vendo muchas plantas de adorno y forestales—*P. Coslin.*

2131 A 12



## PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.



## ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicite.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas, ¡Al Minuto!, Ultimo modelo. Cortadoras, prensa de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm

RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE AMERICANO — 125—FLORIDA—125


## Aviso Oficial
## Departamento Nacional DE AGRICULTURA

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que D. Abelardo Escalada ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio nacional de Misiones dentro de los siguientes límites:

Una área de dos leguas de frente sobre el rio Uruguay, comprendida entre los pequeños arroyos conocidos bajo la denominacion del "Naranjo" al Este y el de las "Tarariras Chicas" al Oeste, con un fondo de tres leguas al Norte.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Julio Victorica.*

2175 A 3

## Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o. de rebaja.

*Librería Litteraire—C. Pernon*
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas [illegible] *al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

## Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos.

147 perm.

## Comisaria General de Marina
### AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarias.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y asi respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.

A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituirlos, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso exceder de tres meses.

El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliar se el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido órden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en el precio.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, conforme á lo prescripto por el Artículo 14 de la Ley Nacional de papel sellado vigente.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.

Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaría General de Marina Julio 18 de 1884.—*El Comisario General.*

2207-13

## Administracion de Correos
### AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo en la 1ra. línea y cinco viages redondos mensuales en la 2ª como sigue:

1ra. línea: del Azul á Pringles.
2ª línea: del Azul á Suares.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 8 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacna.*

2108 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envíen los Jefes de los Fortines Los Ejes y Soledad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Santa-Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacna.*

2300 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo viaje diario desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Lujan.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacna.*

2299 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:

1º Desde Salta hasta Cafallate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi por mensagerías.

2º De Cafallate á La Poma, por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y ciudad de Salta el 26 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacna.*

2276 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea.

1º De San Juan á Jachal por mensagerías.

2º De Jachal á Guandacol por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Ciudad de San Juan el 25 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacna.*

2255 A 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Umboldt, Grudley y Felicia y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 mln con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Sacna.*

2262 A 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingó y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Corrientes el 2 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacna.*

2044 A 2

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*Manuel Garay.*

2243 S 5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo TOMAS GARCIA el auto recaido en la causa que por homicidio de José Gonzalez se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Julio 24 de 1884—Autos y Vistos: Por lo que resulta de la nota anterior, dése por evacuado el traslado conferido en rebeldía del prófugo Tomas García y se recibe esta causa á prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorogables, debiendo hacerse saber al prófugo este auto por edictos.—Firmado, Aguirre.—Ante mí, Roman Bourel.»—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Roman Bourel.*

2350 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo AGUSTIN ó ANDRES MUSSIO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—«Julio veinte y seis de mil ochocientos ochenta y cuatro. Autos y vistos: En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase rebelde al prófugo Agustin ó Andrés Mussio, nombrándosele por su defensor á los Estrados del Juzgado y á quien se le condena tambien al pago de las costas del juicio. Hágasele saber este auto por edictos.—Firmado: Aguirre—Ante mí Roman Bourel.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel.*

2351 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo EDUARDO MAGRASI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel.*

2349 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio de la infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Nicolás A. Ponce*, Escribano Secretario.

A 2—30 p.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor *D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Sotoca de Bertoletti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Munilla.*

2267 S 5

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Luis A. Sauze*, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias al representante del establecimiento de estudios fundado en el Colegio de la Union que debe comparecer dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde, por sí ó por medio de apoderado, en el incidente de la testamentaría de Don Pedro Somellera promovido por el representante de dicha testamentaría, solicitándose declare prescripta una hipoteca constituida con fecha 26 de Marzo de 1819, por la suma de cuatrocientos pesos á favor del citado establecimiento bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires Agosto 1º de 1884 *Juan Rodriguez*, Secretario.

2364-19.

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El Sr. Juez del Crimen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por segunda vez al prófugo CECILIO POVEDA, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de requirirsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario.

2367 11

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo D. GUILLERMO FALHEE á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Santiago Vasquez Iglesias por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Bartolomé Martin.*

2346 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. EMILIO DOMINGUEZ, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra Eustaquio Ley por robo.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel.*

2348 7

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crimen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo BAUTISTA OLIVIERE, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de requirirsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario.

2338 10

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crimen de la Capital doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL CERRANO, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de requirirsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario.

2339 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Ocantos*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de la hipoteca de su aceptacion, valor de $ 8,000 por mil ó sean [illegible] con mas intereses mta etc, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 90 del Cód. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

2153-31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN AGUSTIN LASTRA, á fin de que, los como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.*

2197 A 8

---

factura presentados hasta las 2 p. m., habiéndose despachado 244 y detenido 56 por las causas siguientes:

| | |
|---|---|
| Por falta de conocimiento | 4 |
| Id id de endosos | 2 |
| Id id de transferencias | 2 |
| Id id de fechas, registros, etc. | 6 |
| Id id de copia | 1 |
| Id no estar con arreglo á la tarifa | 14 |
| Id id id en forma | 1 |
| Desigual el juego de documentos | 8 |
| Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces) | 5 |
| Por no pedir toda la partida | 2 |
| Mal las marcas y números | 1 |
| Ignorando contenido | 2 |
| Sin firma del interesado | 1 |
| Enmendados, abreviados, etc. | 1 |

Pertenecientes á los siguientes señores: Amadeo Nuñez 2, S. C. Azzarri 1, Alberto Berhó 1, D. Bametche 2, J. Pinzel hnos. 1, P. E. Mathey 1, S. Rolleri 1, Wedekind Felir 1, Solar 2, J. Janssen 1, Menet y Ca. 1, Moine 1, Vela y Ca. 1, Miestcher 1, Azzarri 1, R. Cavalleri 2, Zambianchi 2, Dellazoppa y Ca. 2, Devoy y Ca. 1, Gandolfi y Moss 2, Zuberbühler y Ca. 1, Barcena y Flores 4, Mallmann y Ca. 4, Olivieri y Nagatti 2, R. Bossi y Ca. 1, Almagro y Araujo 4, Hardy y Ca. 1, Repetto Parpaglioni y Ca. 1, E. Chayla y Ca. 2, J. Monaguz 2, Lachotte y Samson 1, J. Borra 3, J. Fiorentino y Ca. 1, V. Bustamante 1, Carlos Zorraquin 1, Barroso y Ca. 2.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*Rossetti*, Oficial 1º.

**Mercado Constitucion**

Agosto 1º.

42 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana y entre ellos 100 arrobas lana.

A Barracas al Sud entraron por el Ferro-Carril 7000 ladrillos 3071 capones en pié 324 bolsas de maiz desgranado y 6000 kilos de lanas. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

500 arrobas lana superior por Bellocq, pesos 75 y 65.

*Vacunos*—100 cueros campo sup por Bellocq, ps. 160. 40 id id id Casauz id 158. 500 id salados buenos N. Aguirre 43 rls oro.

*Potros*—10 cueros campo sup por Bellocq ps 61.

*Cerda*—12 arb cerda sup por B. y H. ps 160.

*Lanares*—40 doc estacion sup y desechos por Patiño hnos 24 y 17 rls lib; 300 id id sup id id Bellocq 22, 16 y 14 id id; 100 id id buenos id B. y H. 21 1/2 y 15 id id; 30 id desechos y buenos Berantes 16 id id.

*Corderitos*—1000 docenas corderitos sup por Bellocq ps 16 1/2; 70 id id id Patiño id 15 1/2; 100 id id id B. y H. id id 15.

*Nutria*—100 lib nutria buena por B. H. ps 6 1/2.

**Mercado 11 de Setiembre**

Agosto 1º.

115 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varios frutos entre estos 350 arrobas lana, 3175 bolsas trigo, 4651 bolsas maiz, 238 bolsas harina, 569 cueros vacunos, 29 cueros de potros, 442 fardos pasto. El estado del mercado en lanas, corderitos y cerda flojo; lo mismo que los venados, sebo y nutria; trigo y alfalfa mantienen sus precios firmes.

Ventas de hoy.

*Vacunos*—400 cueros de campo superiores por Unzué á pesos 160 y 158. 200 id id id Casey id id id 158.

*Lanares*—2000 docenas estacion de campo superior y desechos por Unzué á 21, 20, 13 y 12 reales libra. 200 id id id Kenny á 21 id 14 id id. 250 id id id regular id id id Ojea 21, 16, 13 y 10 id id id. 200 id id id id N. y Cernadas 21 y 14 id id. 200 docenas cueros de corderitos buenos por Robbio á pesos 14.

*Venados*—80 docenas cueros venados buenos por Unzué á ps 66.

*Cerda*—100 arrobas cerda de potro buena por Unzué á ps 146, 100 id id id Casey id 146, 20 id id Robbio id 146.

*Nutria*—450 lbs nutria buena clase por Unzué ps 6.

*Sebo*—120 arrobas sebo de campo bueno por G. y MA ps 38.

*Trigo*—300 fanegas trigo del Salado bueno por Robbio á ps 120 y 118.

*Maiz*—200 fanegas maiz morocho desgranado superior y buena-cascos e con 2is por Zoppi p8 52, 48, y 46. 200 id id id Perazzo id 50, 800 id id sin id el mismo id 46, 200 id id Somariva id 48, 250 id id Robbio 48 y 47.

*Lino*—2500 arrobas lino buena clase por C. y Galindez á ps 19.

*Alfalfa*—54 fds pasto inferior por Lartiga á ps 400 la tonelada, 75 id mezcla regular Ojea id 325 id, 25 id id inferior por N. y Marquez id 225 id.

**Corrales de abasto**

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 1 DE AGOSTO

| Consignatarios | Capataces | Procedencias | Animales |
|---|---|---|---|
| Ezequiel Cárdenas | P. Saavedra | Castelli | 14 |
| Atanasio Ceballos | J. L. Cruz | Suipacha | [illegible] |
| Id id | R. Cano | Lobos | [illegible] |
| Duggan hnos. | C. F. Stuart | Chascomús | [illegible] |
| Id id | M. Arrotea | Id | [illegible] |
| Id id | A. Lemos | Las Heras | [illegible] |
| L. y Moores | A. Gonzalez | Maipú | 170 |
| Id id | R. Malota | [illegible] | [illegible] |
| Id id | J. Valley | Chascomús | [illegible] |
| L. Lynch y Ca. | J. Levantino | 14 y Braadsen | [illegible] |
| J. B. Anasagasti | M. L. Aguirre | Pila | [illegible] |
| G. Almanza | M. Valdez | Chascomús | [illegible] |
| Id id | A. Lemos | Gral Rodriguez | [illegible] |
| | | Total | [illegible] |

PRECIOS

Primer cuarto novillo y vaca 400, 370, 350, 320, 300.
Segundo id id 280, 260.
Matanza general 250, 210, 200, 180, 170.
Cueros de novillo 165, 160, 150, 140.

Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 190, 170
Id chicos 120.
Capones 40 á 47 y 50.
Matanza de reses 566 cabezas.
Id id terneros 56 id.

**Marítima**

Hoy se espera en nuestro puerto, *Diana, General Racedo*, y *Pingo* del Rosario, *Villa del Salto, Rivadavia* y *Guarany* de Montevideo, *Rio de la Plata* del Uruguay. Anuncian salida para hoy, *Diana, General Racedo* y *Pingo* para Rosario, *Villa del Salto* y *Rivadavia* para Montevideo *Jean Baptiste Say* para Rosario.

**ULTRAMAR**

*Rosa*—Bca. italiana de 481 tons. cap. E. Lauro de New Castle el 19 de Mayo á Melara Martí con 312 tons. carbon 33 tons. 15 arcilla, 2000 cascos cimiento.

*Equateur*, vapor francés, capitan Leuorintre, de Burdeos el 5 de Julio, á O. M. Donos, con: De Paris—Girond, 1 cj lanas; Fourcade, 1 cj id; Carranza, 2 cjs terciopelo y alfombras; J. Escary, 1 cj papel y librería; J. Echevarría, 4 cjs camisas, 4 id sombreros, G. Larrosa, 8 cjs almanaques; F. Bernasconi, 1 cajon paraguas; Guillaumet, 1 cj flores; Pladel, 2 cjs id y modas; Louis, 14 cjs arts religiosos; Goffre F., 1 cj paños; Formepin, 2 cjs talabartería; Descotte, 2 cjs tejidos y pasamanería; Schneidewind, 2 cjs sombreros; Crousse, 1 cj lencería; D. Bruschi, 1 cj metal; E. Vieira, 1 cj id; Kruger, 17 bocoyes porcelana; J. Bernasconi 4 c calzado 2 c aguas minerales 2 bordalesas vino E. S. 90 c conservas. Perissé 1 c merc Heilgard 1 c sombreros Challe E 17 c mercería etc Iluiz G. 4 c tejidos Puy 4 c paraguas y sombrillas Lasarre 7 c id Cavalli 1 c tejidos Sommer 2 c sombros y lencería Challe 6 c confecciones y sombreros Laborde 2 c art. de Paris y perf J. M Challe 1 c sombreros 14 c camisas etc Lajonane 1 c librería A Carvalho 1 c confecciones y lencería Steintesser 1 c joyería O Dillemins 1 c id Mallmann 1 c mercería Verazzi 86 c id y sederías Wilde 1 c instrumentos de cirujía Capdevile 7 c camisas y flores Brun 8 c confecciones M Anover 1 c quincallería Sabaté 8 c mercería y camisas Wedehimir 2 c lana Costa 1 c mer M Piñero 1 c mer Pellerano 2 cj mercería; O Zorraquí 9 cj camisas y sombreros; Bazille 9 cj sombreros y confecciones; Brun 8 cj id y modas; Mainier D 16 cj camisas y lencería; S Wolff 5 cj tejidos y sombreros; Lawson 2 cj confecciones; Feis 16 cj sombreros y tejidos; J M Challe 1 cj corbatas; Bemberg 7 cj tejidos; Tornquist 14 cj tejidos y sombreros; Artigue 1 cj joyería; Leduc 1 cj id; V Ferrer 1 cj id; Lawson 2 cj ropa de uso; Bemberg 3 cj tejidos, Brun 4 cj tejidos; Coqueteaux 3 cj camisas, Fernandez 16 cj mercería y lencería; Igon 2 cj librería; J Echepareborda 2 cj id; Bolondo L 5 cj goma y mercería; J Campodónico 1 cj joyería; M Delage 3 cj confecciones; Villanueva 8 40 cj sombreros, perfumería y mercería; órden 4 c tejidos, 1 c mercería, 1 c lencería, 2 c camisas, 2 c mercería, 4 c flores y modas, 2 c joyería, 1 c pedrerías, 2 c drogas, 3 c tejidos, 22 cjs mercería, 3 c merce, 1 c mercería, 2 c confecciones, 2 c art de bazar, 1 c gorras, 10 c mercería, 1 c sederías, 8 c mercería, 9 cjs pasamanería, 1 c perfumería, 6 c merce, 2 cjs tejidos, 4 c art de moda, 3 c quincallería, 2 cjs camisas, 1 c muebles, 2 c art de viaje, 12 c art de Paris, 2 c sederías, 1 c corsees, 11 c mercería, 1 c sombrería, 2 c abanicos, 1 c sombreros, 10 c art de Paris, 21 cajones mercería—De Burdeos—Cabrojo 30 cajones tabaco; Rapigas 1 cj cigarros 20 cj tabaco, Manant 1 cj cigarros, Treniolerás 6 cj tab cos, Combres 9 cj cigarros, Cabruja 9 cj id, Nicholson B. 6 cj mangas 1 cj hacilar; Moore T. 7 cj cognac; Barran 600 cjs id; Apheca 1 cj [illegible]nas; S. Mariná G. 8 cjs cerraduras; O. Girou 37 cjs sardinas; E. Chapon 20 cjs licores; Burgand S. 2 cjs lencería; Colle 1 cjs calzado; S. Rolleri 90 id; Chapon 1 c cuchillería; Mainier D. 1 cj cintas; A. Balaguer 1 c pieles; Mallman 1 c tejidos; F. Sonlié 1 c sombrillas; J. Belgrano 10 bocoyes queso; O. Girou 15 c pastas, 1 fdo quesos, 120 c ciruelas, 30 c rom, 300 c guindas 50 c bitter. 100 cj frutas, 2 c id; Maupas 2 brds vino, 15 c conservas; Devoto 500 bords vino; Apesteguy 5 fds olantillas, 4 c alpargatas; Echegaray 102 fds plantillas; B. L. 50 id id; Rocha Hnos. 200 bords vino; Necol 150 id id; Repetto y Ca. 150 id id, Wedekin F. 1 c carton 4 c sederías, E. Chaylá 3 c id, Grether 1 c muestras, Bompet 1 c relojes, Sabalin 1 c id Gerson 1 c relojería, Labarthe O. 100 bord. nino, Anezin 1 c joyería 1 c relojería, V. Ferrer 1 c joyería, Challe B. 2 c perfumería, Stemtener 2 c relojes, Belgrano 50 c vino, Genard 1 c pieles, Campodónico 4 c joyería, Wedekind 1 c sederías, Mallmann 1 fdo. id, Feuillian 226 bord. vino, Peters 187 c ciruelas 1 caj. merc., Barran 100 cajones licores, Hammer 5 c sanguijuelas, V. Ferrer 1 c relojes, L. A. 80 bords. vino 160 cjs cognac, P. F. 21 id id, 12 id licores, 1 casco vino, Millot 1 cja sombreros, A. Manbelli 1 id óptica, Lorenheri L. 4 cjs joyería, Bonpet 1 cj id, Lamarque 1 id id, Gerson 1 cj id, Dieckmann 1 cj mercería, Carassale 2 id joyería, Orden 4 bords. 2 cjs vino, 2 id joyería, 1 id sombreros, 4 id meros, 2 id joyería, 14 id sanguijuelas, 5 bords vino, 1 cj relojería, 10 cjs aguas minerales, 1 id sombrerería, 18 id vino, 7 id cognac, 1 id porcelana, 19 id vino y licores, 1 id frutas, 1 id joyería, 1 fdo. café, 1 cj papel, 1 id galletitas, 32 cjs pieles, 1 cj muestra. *De Rio Janeiro* A J. Conceicao, 1 cj cigarros, 2 barricas guayaba; Windenmayer H. 1 id id; C. C. C., 32 cajones café; *S. Romas* 10 sacos café, 5 bcas tabaco; [illegible] estampes, 10 sacos café; F. mendez. 97 bts tabaco; F., 52 rollos id. Para Rosario—J. Granora, 4 cjs peines.

*San Doménico*, lugre italiano de 466 toneladas, capitan G. Pescia, de Cádiz el 3 de Junio á S. Amselmo, con 330 lastre sal.

**ENTRADAS DE LOS RIOS**

*Tridente*—Vapor francés de Montevideo á P. Christophersen con Hardy Ca. 2 c mercaderías órden 4 barriles cerveza; J. Manoses 17 bts mer. A. Arteaga 1 bt encomiendas, Supervielle 1 bulto con 1,500.

**CABOTAJE**

*D. Catalina*—Pb. de Uruguay á Gagliardo, con 72,000 astillas.

*Teresa*—Id de Gualeguaychú á id con 1000 h. carbon.

*Salto T.*—Balandra de Rosario á Nuñez con 20 toneladas papas.

*Superbo*—Balandra de id á id con 20 toneladas id.

*Te Tie*—Balandra de Baradero á id con 20 toneladas id.

*Federico*—Pailebot de Gualeguay á Gagliardo con 850 h. carbon.

*D. Evili*—Pailebot de Uruguay á Nuñez con 657 cueros vacunos 137 cueros becerros 6 cueros potros 38 h. cueros nonatos 4474 h. cueros lanares 200 cerda y 2000 h leña.

*Don Diego*—Balandra de Rosario á Nuñez con 35 toneladas cal.

*Origen*—Balandra de Gualeguaychú á Teobald con 16000 astillas.

*Teogli*—Pailebot de B. Vista á Barrios con 150,000 naranjas.

*Siguenme si puedes*—Balandra de B. Vista á Belando con 170,000 naranjas.

*Irena*—Goleta de la Paz á Masapin con 120 h carbon.

*Sori*—Balandra de Gualeguay á Belando con con 400 h. carbon.

*Angel*, pbot de id á id con 600 h. id.

*Rosita*, pbot de id á id con 600 h id.

*P. Sevola*, pbot de id á Barrios con 510 h id.

*N. Maria*, gta de Panamá á Nuñez con 1350 h idem.

*Lincoln*, pbot de id á Barrios con 980 h cal.

*F. Maria*, pbot de id á id con 1900 h cal.

*J. Manuel*, pbot de id á id con 600 h id.

**SALIDAS**

*Tridente*, vapor francés para Campana.
*Umberto 1º*, id italiano para Génova.
*Trent*, id inglés para Southampton.

**Vapores á salir para ultramar**

| Agosto | Vapor | Destino |
|---|---|---|
| 3 | Ramses (desde Montevideo) | Pacífico |
| 3 | Matteo Bruzzo | Génova |
| 3 | Araucania (desde Montevideo) | Liverpool |
| 3 | Equateur | Burdeos |
| 8 | Pleiades | Amberes |
| 8 | Strabo | Amberes |
| 10 | Corrientes | Hamburgo |
| 10 | Ville de Pará | Havre |
| 10 | Hesperides | Havre |
| 10 | Ohio | Bremen |
| 14 | Magellan (desde Montevideo) | Pacífico |
| 15 | Polcevera | Génova |
| 15 | Horrox | Amberes |
| 15 | Kepler | Nueva York |
| 15 | Delambre | Amberes |
| 15 | Ilios | Amberes |
| 15 | La Plata | Southampton |
| 15 | Provence | Génova |
| 18 | Galicia (desde Montevideo) | Liverpool |

**Vapores esperados de Ultramar**

| Agosto | Vapor | Procedencia |
|---|---|---|
| 2 | Ramses | Hamburgo |
| 3 | Kepler | Lóndres |
| 3 | Araucania (en Montevideo) | Pacífico |
| 3 | Mozart | Liverpool |
| 6 | Fire Queen | Burdeos |
| 8 | La Plata | Southampton |
| 9 | Guildford | Lóndres |
| 10 | Villa del Rosario | Havre |
| 10 | Provence | Génova |
| 10 | Rio Negro | Havre |
| 13 | Lisboa | Liverpool |
| 13 | Olinda | New-Port |
| 14 | Magellan (en Montevideo) | Liverpool |
| 14 | Pampa | Havre |
| 15 | Amazone | Burdeos |
| 15 | Poitou Braks | Liverpool |
| 16 | Lisboa | Hamburgo |
| 16 | Galicia (en Montevideo) | Pacífico |
| 18 | Nord America | Génova |
| 18 | Buffon | Liverpool |

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1844.—*Cirilo P. Romero.* 2341 S 4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *doctor don José A. Capdevila*, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. REMIJIO SANCHEZ para el dia cinco del entrante Agosto á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo, los autos tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 26 de 1884 —*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 2337 5

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. LUIS PICASSO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de cinco dias á prestar declaracion en la causa seguida á Luis Delanoux por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2322 5

El señor Juez correccional de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Pastor S. Obligado*, ha cedenado se haga saber á D. Santiago Soppi por el término de tres dias la resolucion recaida en los autos seguidos contra Vicente Villar y Justo Campoamor por estafa, cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Junio 23 de 1884—Vistos y considerando: 1º Que el procesado Villar ha confesado que tenia en su agencia Defensa 302 billetes de la lotería titulada «San Cárlos» para vender los que pertenecian á Justo Campoamor por haberle pedido los vendiera en su agencia,—Que los billetes que recibió se los han robado juntos con otros de otras empresas;—Que manifestó al poseedor del billete número mil ochocientos setenta y tres que no lo pagaba por no tener fondos y que volviese mas tarde; Que la tercera y cuarta impresion de billetes la pagó él por órden de García con dinero que le entregó Campoamor por órden de aquel segun así se lo manifestó este, 2º Que en su declaracion indagatoria Campoamor ha manifestado que por pedido de Villar se encargó de la venta de billetes de la lotería «San Cárlos» pagándole el quince por ciento de comision y que el formulario de billetes f1º la escribió por encargo de Villar. Que el testigo Roo manifiesta que Campoamor era quien llevaba los billetes para vender en la agencia de Villar, quien manifestaba escrúpulos para recibirlos y que por último le acordó el permiso para guardarlos. El dependiente principal de la litografía donde imprimian los billetes Don German Wibek declara que las dos últimas emisiones han sido encargadas y pagadas por Villar, y que despues ha ido este acompañado de Campoamor llevando este último el programa de una emision la que no se hizo por el mucho trabajo que tenia la casa; y que á veces iban los dos procesados. El testigo Pablo Perez declara tambien que Villar le entregó los billetes de la loteria «San Cárlos» para vender pagándole el cincuenta por ciento. Santiago Soppi f. 35 manifiesta que primeramente mandó á cobrar el billete premiado á la agencia Calle de Defensa núm. 302 á Don Santiago Basigalupi y le contestaron que no pagaban porque allí no era la administracion contestacion que se le dió lo mismo cuando fué Soppi personalmente á cobrar; y por último el testigo Vicente Capio f12 vta declara que oyó decir á Villar á Campoamor si queria vender billetes de la lotería «San Cárlos», á lo que le contestó que no sacaba porque no tenia plata,—y que Villar le dijo que fuese no mas que le daria billetes sin plata.—3º Que no se ha pretendido siquiera comprobar el hecho del robo de billetes que asegura Villar le fueron dejados para vender por Campoamor y robados con los de otras empresas; que no ha justificado tampoco que Campoamor le hubiese llevado los billetes para vender que el único testigo que hay para comprobar la afirmacion de Villar de que fuese Campoamor quien le mandaba billetes para la venta, es el dependiente de Vilar—José Roo declaracion que no tiene valor alguno en favor de su patron por ser tacha legal.—4º Que de los antecedentes y hechos espuestos se desprende que Villar, es el autor directo de la estafa verificada á Don Santiago Soppi y Campoamor cómplice en segundo grado del mismo delito. 5º Considerando respecto de la escepcion que erecidentalmente han querido oponer los defensores de los procesados de que la causa de que vienen acusados no procede la accion criminal sino la civil por cuanto se trata simplemente del pago de un billete de lotería que resultó premiado lo que solo constituye la falta de cumplimiento de una obligacion.—1º La accion civil es la que compete á uno para reclamar sus cosas; la accion criminal nace solo de los delitos, en la primera para el resarcimiento de los perjuicios, y en la segunda para pedir el castigo del delincuente; es lamentable confundir en el siguiente caso un delito que esta claro y comprobado, con una obligacion civil; se ha demostrado que Villar hacia publicar en los extratos como en los carteles que se repartian, que los premios se pagaban en su agencia, esto solo y aun aislado de otras circunstancias, bastarian para calificar el delito de estafa; el público no compraria billetes si en estos, en los extractos ó en otra forma no se diese garantias, es decir, donde paga ó quien responde por los premios; Villar se ha atribuido pues, falsos títulos y ha aparentado bienes y crédito que no lo poseia como se ha demostrado, y esto constituye el delito de estafa Art. 334 Código Penal.

3º Que Villar no eludiria su responsabilidad con el hecho de demostrar lo que no ha hecho, que era simplemente agente de la Administracion de la citada lotería, y en el supuesto que lo hubiese justificado, siempre seria responsable de sus actos por defraudaciones á estafas que por su intermedio se verificaran. Por estos fundamentos, lo solicitado por el Agente Fiscal, y dispuesto en el inciso 1º del Art. 334 del Código Penal, fallo condenando á Vicente Villar como autor principal, á la pena de quince dias de arresto, y atento el tiempo de arresto sufrido, se dá por agotado poniéndose en libertad como así mismo á Justo Campoamor, á quien no se pone pena por ser cómplice en segundo grado y escapar de ella segun la que se impuso al autor principal; condenando así mismo á Villar al pago á D. Santiago Zoppi, de diez pesos moneda nacional valor del billete premiado y á la indemnizacion civil Art. 68.—Remítase al Sr. Intendente de la Municipalidad de la Capital los paquetes de billetes secuestrados á fin de que haga de ellos el uso que corresponda. Notifíquese al Intendente de la Cárcel y cópiese en el libro respectivo.—Pastor S. Obligado—Ante mí, Mariano Andrade.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884—*Mariano Andrade.* 2321 2.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Cosrio y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Natalio A Ponce*, Escribano Secretario. 2319 S

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. Obligado* se cita llama y emplaza á doña MARIA OLMAS á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Isabelino Morales por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2323 5

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Cítase al ex-cabo de vigilantes BARTOLOMÉ FERNANDEZ para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la capital *Dr. D. Guillermo Torres* á prestar declaracion en la causa seguida contra Fernando Velez (a) Fernandito acusado de atentado contra la autoridad y lesiones.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*L. M. Gonzalez* Secretario. 2333 6

Por disposicion del señor Juez Correccional de la capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN SPINELLI á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa seguida por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Julio 29 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2324 5

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres* se cita al testigo DON BARTOLOMÉ OBREGOSO, por el término de seis dias para que comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Cándido Benavides ó Fernandez por hurto.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*L. M. Gonzalez.* 2313 6

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la capital *Dr. D. Emiliano García*, y en la demanda iniciada por los señores Jorge Bell é hijos contra D. ARMANDO A. DUNET sobre cobro de pesos se hace saber á este por el término de quince dias, la siguiente providencia recaida en el escrito de demanda:—Julio veinte y ocho de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar en las cuentas simples que se acompañan que el actuario rubricará y foliará en su mérito, teniéndose por constituido el domicilio legal que se espresa y por interpuesta la demanda ordinaria que se deduce, que se admite en cuanto hubiere lugar por derecho, traslado á D. Armando A. Dunet, señalándose los dias Lúnes y Juéves de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse, bajo los apercibimientos del derecho; ó manifestándose por los solicitantes en el otro sí del presente escrito que ignora el domicilio del demandado. Notifíquese esta providencia por quince veces ó por edictos, emplazándoselo para que dentro del mismo término comparezca á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio debiendo publicarse los edictos en los diarios LA TRIBUNA NACIONAL y *La Libertad*—García—Ante mí: Pedro Cedrés.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Pedro Cedrés*, Secretario. 2307 15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita y emplaza á D. PEDRO VELOZ ó sus herederos á fin de que comparezcan, dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponda en los autos seguidos por don Eduardo y don Jorge Morgan sobre informacion, que tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—La Plata, Julio 23 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* 2295 14

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. BONIFACIO SOSA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de cinco dias á prestar declaracion en la causa seguida á José M. Gallo por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2263 2

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2281 A 31

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI que en la causa que por estafa se le sigue á él y á MARTIN AYESTARAN ó PEDRO ALTAMIRA el Juez ha dictado la siguiente providencia—Julio once de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Y vistos: A prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y perentorios. Haciéndose saber este auto por edictos al prófugo Antonio Boldrini durante cinco dias.—Guillermo Torres—Ante mí: L. M. Gonzalez, Secretario.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez.* 2283 A 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2209 A8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAGA DE PALMA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Julio de 1884—*Clodomiro Gallardo*—Notario 21. 2,019 A7.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROSALIO POGGI, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir, su accion por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires Julio 7 de 1884—*Manuel Garay.* 2030 A 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—*Cárlos Siliveyra*, Secretario. 2034 A 18

Por disposicion [illegible] 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] ... Buenos Aires, Julio [illegible] de 1884.—*Manuel Garay.* 2101 A 20.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 21 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2262 A 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez.* 2263 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JOSÉ W. ESPINDOLA para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á estar á derecho en los autos que por cobro de un crédito hipotecario le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Dichos autos tramitan por el Juzgado y Secretaría indicada, á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Julio 22 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2242 A 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don CARLOS WESTEMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2244 A 29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2237 A 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2226 A 26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2228 A 26

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia *Dr. D. Jacinto Real* se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPES, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Dias Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, háse por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro. doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. *Avelino Barbot*, Escribano Público, 2219 A 25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BERNARDO CASENAVE se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1982 A. 2

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884—*Abel Miranda.* 2060 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—*Abel Miranda.* 2056 A 9

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PILAR TORRES ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila* y por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—La Plata, Junio 19 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 1998 A 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. FELIX, D. Heraclio, D. Dámaso, doña Gabina, D Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. 80 de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arce de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estas publicaciones, no comparecieren, se les nombrará defensor que la represente en el juicio.—La Plata, Julio 11 de 1884.—*C. S. Langenheim.* 2115-A15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*Manuel Garay.* 2117 A 15.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita llamo y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*Manuel Garay.* 2198-A 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto.* 2143-A 18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr D *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Amécain, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 4 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2092 A 13

# REMATES

## Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

| | | |
|---|---|---|
| Sábado | 2 | —50 cuadras cuadradas en el Partido del Monte, en Alsina 78, á las 2. |
| Lúnes | 4 | —Plantas de la quinta del Dr. Insiarte y por cuenta de A. Fumagalli en Alsina 78, á las 12. |
| Mártes | 5 | —Carneros de Escurra en Alsina 78, á las 3. |
| Mártes | 5 | —Carneros de Lozana, en Alsina 78, á las 2. |
| Miércoles | 6 | —Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2. |
| Miércoles | 6 | —Carneros de Amadeo en Alsina 78, á las 3. |
| Juéves | 7 | —Carneros de Narciso Visoten, en Alsina 78, á las 2. |
| Viérnes | 8 | —Carneros de C. Urioste, en Alsina 78, á las 2. |
| Viérnes | 8 | —Carneros de G. Frers, en Alsina 78, á las 3. |
| Sábado | 9 | —Carneros de B. Nazar, en Alsina 78, á las 2. |
| Lúnes | 11 | —Judicial. Campos en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2. |
| Lúnes | 11 | —Plantas de Margat Hnos., de Montevideo en Alsina 78, á las 12. |

## CABAÑA LAS "ACACIAS"

DE LOS SEÑORES

EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1º de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBOUILLET ARGENTINO.

Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido podrán en venta [illegible] ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
18 A 1º

## A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este aviso de remates y fijar la primera de las indicadas fechas desde luego á los interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña El Rosario.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
1783 S 18

POR LOS MISMOS

Selecta y escojida

COLECCION DE PLANTAS

Procedentes del establecimiento

Y QUINTA EN SAN ISIDRO

Propiedad del Sr.

Doctor don Adolfo Insiarte

*Y por cuenta del jardinero*

## DON ANGEL FUMAGALLI

En nuestra casa Alsina 78

EL LUNES 4 de Agosto á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. don Angel Fumagalli, procedente del establecimiento arriba mencionado, un selecto y variado surtido de las mejores plantas que allí se cultivan y cuyo permenor es como sigue:

Araucarias, bidwilly, cóky, brasiliensis, etc. variedad de camelias, cupresus, juniperus, cedros del Líbano y decdora, Wellingtonias, variedad de yucas, diosmas, agaves, palmeras, pinos, insignas, canadienses, longifolia y otras; bonapartea, agave, hrotrice, coleccion de rosas, jazmines, ibicus, dracenas, dapnes y muchas plantas de mérito largas á detallar.

Una selecta y variada coleccion de árboles frutales clases muy escojidas, árboles para bosques.

NOTA—Todas las plantas vienen bien embaladas para ser fácilmente transportadas.

AL MISMO TIEMPO—Un casal gansos de Australia. 2353 3

POR LOS MISMOS

## Tercer notable

## Y ESPECIAL REMATE

De escojidas plantas

PROVENIENTES

Del gran establecimiento de horticultura

(Fundado en 1841)

De los Sres. Pedro Margat ¡Hnos.

EN MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

EL LUNES 11 de Agosto á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. Pedro Margat Hnos. y procedentes del renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 42 años que la fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de camelias, azaleas, índicas surtidas, seraminas diferentes, gardenia, grandiflory, fortunei oxinensis, diosma, alba, magnolias, fuscata, parpureas, rosas muchas variedades nuevas barberis, japónicas, amarantus dafnes, elea fragans, chameropa, etc., etc.

Arbustos y árboles para parques y jardines, 25 variedades de acacias, un sin número de clases de coníferos, crytemeria jarónica y elegans, greviileas robusta cap suarmastricta y jándula, thuyas variedad de eucaliptus y muchos otros árboles.

**Plantas para galerias, vestibulos y salones**

Aralias, authurium, crystal inuo, aspidistras varias clases, begonias variedades, coleccion de caladium cissus, marantha, coleas, poinsettias, pulcherrima, orihicoas, fouyeres, (helechos), alitum, etc., ficus, elástica, dracena variedad, croton, pandanus, aireconia argiraea, arecas corypha, australis, cycas, revoluta, latania borbónica, hyphorbe indica, aralia: agaves coleccion y todo lo mas moderno que se necesita para los adornos de salones, vestíbulos é invernáculos.

FRUTALES—Naranjos de muchas clases, limones, cidras y chinoises, y demás frutales que constituyen el mas grande surtido que pueda pedirse á un establecimiento de horticultura. 2354 11

POR LOS MISMOS

## DE 20 CARNEROS

Sangre pura

DE LA CABAÑA NACIONAL

Nacidos en el establecimiento

## SAN FELIPE

Propiedad de los Sres.

SENILLOSA Y HERMANOS

En nuestra casa Alsina 78

EL MIERCOLES 13 de Agosto á las 2 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. Senillosa Hnos. procedentes de su establecimiento «San Felipe».

20 carneros sangre pura Rambouillet descendientes de carneros y ovejas puras importadas de la Cabaña Nacional de Francia.

Los carneros tienen dos años de edad.

Los productos de esta cabaña son muy conocidos y apreciados en la campaña del Sud por las grandes ventas que hacen allí todos los años ademas de las que se efectúan en las diferentes férias anuales.

Conocemos carneros de esta cabaña que han obtenido allí hasta 12,000 ps. m|c. Verdad es que los Sres. Senillosa no han omitido esfuerzo y sacrificios por llegar á la altura que tienen hoy su cabaña, una de las primeras en el país hoy dia.

Ultimamente exhibieron en la Bolsa de Comercio el vellon del carnero «Gambetta» que pesaba 25 libras de una finura estraordinaria. Este carnero era de la Reserva de la Cabaña Nacional.

En el acto del remate daremos algunos otros detalles, que omitimos hoy por su estension.

Los animales pueden verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del fijado para la venta. 2320 13

POR LOS MISMOS

De cinco magníficos lotes

## DE TERRENO

Sobre el Boulevard Callao

ENTRE LAS CALLES LARGA DE LA RECOLETA

Y Avenida General Alvear

DONDE NADIE VENDE

EL BARRIO MAS ALEGRE Y ARISTOCRÁTICO

DE LA CAPITAL

Calles adoquinadas y con veredas

Edificios sin rival. Jardines encantadores. Via obligada de todo el mundo para el paseo de la Recoleta.

El Domingo 3 de Agosto

A LAS 4 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario y division de condominio los terrenos arriba mencionados á saber:

**Con frente á Callao**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Lote número | 1—10 vs. de frente | por 40 vs. de fondo | |
| " " | 2—10 " | " 40 " | |
| " " | 3—10 " | " 40 " | |
| " " | 4—11·85 " | " 40 1\|2 " | |
| Esq. á Recoleta | 5—17 " | " 40·65 " | |

Creemos escusado decir una palabra mas de lo que indica el encabezamiento de este aviso, pues el demuestra suficientemente la brillante é inmejorable ubicacion de los mismos.

**Títulos garantidos**

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 2286 3

POR LOS MISMOS

## ¡Atencion criadores!

20 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Rambouillet sangre pura

DEL MEJOR ORIJEN

Hijos de carneros y ovejas importados de la Cabaña

NACIONAL DE FRANCIA EN RAMBOUILLET

Procedentes de la Estancia

## LA MERCED

Propiedad del Sr. Cárlos Urioste

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 8 de Agosto á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura, y al contado por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste y procedente de la Estancia LA MERCED un selecto lote de reproductores del mejor orígen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero núm. 41, importado de Francia y de las ovejas importadas por el señor Conde de la Reserva de la Cabaña Nacional.

Llamamos la atencion de los criadores sobre esta venta y les pedimos pasen por nuestra casa á examinar estos animales 2279 8

POR LOS MISMOS

De 30 sobresalientes

## CARNEROS

NEGRETE ARGENTINO

Sangre pura original Negrete procedentes de la cabaña

## EL ROSARIO

DE LOS SEÑORES

Francisco Chas é hijos

El Miércoles 6 de Agosto

A las 2 p. m.

EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña «El Rosario».

**30 espléndidos carneros raza Negrete Argentino**

La raza Negrete Argentino es el resultado de largos años de cuidado y observacion constante sobre lo que mas conviene al país, teniendo los animales pertenecientes á ella, extraordinario desarrollo y vigor, y siendo escepcionales el peso de su vellon, la gran finura y el largo de su lana, condiciones todas que le hacen no tener competencia, habiéndole alcanzado un envidiable renombre en el Registro de nuestra produccion Nacional, como lo acreditan los siguientes prémios:

Exposicion Internacional de Filadelfia, primer prémio
« Rural Argentina 1876, id id
« « 1878, id id
« Universal de Paris 1878, gran prémio, medalla de oro.
« Rural Argentina 1880, primer prémio
« « 1881, id id
« Continental Argentina 1882, único gran prémio, medalla de oro por lanas.

Rogamos á los señores estancieros quieran cerciorarse de que los animales que ofrecemos en venta reunen, en grado sobresaliente, todas y cada una de las condiciones típicas que dejamos indicadas como características de la raza «Negrete Argentino»; sirviéndose pasar á examinarlos á nuestra casa, Alsina 78, en donde se encontrarán en exhibicion desde el dia 2 de Agosto próximo. 2243 A 6

POR LOS MISMOS

¡ATENCION!

25 lindos carneros Rambouillet

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Fundado por el Sr. Plomer

## EN LAS HERAS

Propiedad del señor

## D. J. M. LOZANO

En nuestra casa Alsina N. 78

EL MARTES 5 de Agosto á la 1 p. m., remataremos un notable lote de carneros Rambouillet, procedentes del establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes en cuanto á su origen la Cabaña en las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dán sus productos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estará en exposicion 4 dias antes del remate. 2249 A 5

POR LOS MISMOS

## 841 HECTAREAS

DE UN LINDO CAMPO

SITUADO EN EL

## Partido del MONTE

Con poblaciones, etc.

De 1 1|2 á 2 leguas del Pueblo

BASE DE VENTA

Pesos 400 m|c. hectárea

En nuestra casa Alsina 78

EL SABADO 2 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado, situado en el partido del Monte y parte del campo del Sr. D. Dillon, marcado así en el plano gráfico de la Provincia con ese nombre.

Linda por el Sud con los Sres. Patricio Dillon y Marcelino Gonzalez, por el Norte con Adelaida Dillon, Oeste Eduardo Dillon, Este herederos de Videla Dorna.

El área del campo, cuya mensura acaba de hacerse y ha sido aprobada, es de 841 hectáreas, 19 áreas y 18 cts.

Existen en el campo tres puestos y lo cruza el camino que va al Monte.

Puede producir fácilmente de 40 á 45,000 p. de arrendamiento al año.

La base fijada para la venta son 400 p|n la hectárea. Títulos garantidos. Por mas informes y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2160 A 2

## T. S.

## Tallaferro y Sanchez

Una hermosísima esquina

AL NORTE DE LA CAPITAL

TERRENO QUE MIDE

87 1|2 vs. sobre la calle de Cangallo por 70 vs. fondo á Passo

Con un martillo en contra de 9 vs. por 35 vs

SOBRE EL TERRENO

Está construida una gran barraca

y una hermosísima casa para familia

El barrio es inmejorable, tramways en todas direcciones, sobre el terreno hay edificios por valor de

500,000 PESOS M|C.

El material en que se ha construido es de primer órden

¡Alerta especuladores!

Base ínfima

44,000 pesos m|n.

¡VALE MUCHO MAS!

Los especuladores deben visitar esta grandiosa barraca

¡ALERTA!

Venta Ad-Corpus

¡¡TITULOS PERFECTOS!!

El domingo 10 de Agosto

á las tres en punto de la tarde

Venderemos por un precio mayor que la base fijada el espléndido terreno á que nos referimos y cuya ubicacion, construcciones etc., etc., lo colocan en la condicion mas ventajosa que pueda desearse.

Nada queremos decir en elogio de este gran negocio, deseamos que los especuladores inteligentes, lo visiten y aprecien.

NOTA IMPORTANTE—La finca reconoce una hipoteca por valor de 325,000 ps. m|c. al Banco Hipotecario en cédulas série A con cuya hipoteca puede cargar el comprador.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2318 10

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. cabañeros!

16 notabilísimos CARNEROS

y 10 hermosas ovejas

DE LA AFAMADISIMA CABAÑA

## GILBERT

Al llegar

A NUESTRA DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor "Rio Negro"

Los animales son espléndidos

Y hay algunos de la alta reserva

La cabaña GILBERT goza

DE FAMA UNIVERSAL

Gran número de medallas

DE TODAS LAS EXPOSICIONES

del mundo

Los animales son de gran tamaño y hermoso tipo

En nuestra casa San Martin 51

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Viérnes 22 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio los 16 notables carneros de la cabaña Gilbert, al llegar á nuestra directa consignacion por el vapor «Rio Negro».

La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán de agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.

Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51. desde 5 dias antes del fijado para la venta. 2311 25

POR LOS MISMOS

## 25 borregas 25

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

SANTA CATALINA

Del Señor doctor don

DOMINGO FRIAS

Serán vendidas en remate al mejor precio y al contado

El mártes 12 de Agosto

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa San Martin 51 2310 12

POR LOS MISMOS

## 50 LOTES 50

Del mas hermoso terreno en

LA CAPITAL

Los lotes forman una y media manzana de gran altura

RODEADA POR LAS CALLES

Arenales, Centro-América, Ecuador y Berutti

Frente á la Estacion CENTRO AMERICA del Tramway á Belgrano

Las calles allí son Boulevars de 18 varas de ancho

Los lotes son de buen tamaño y propios para construir lindas casas

¡Alerta especuladores!

Sin precio por lo que dén

AL CONTADO

Y con opcion á uno ó varios—Hay varias esquinas magníficas

¡ALERTA! ¡ALERTA!

El Domingo 17 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Nadie debe faltar! Por planos á nuestra casa San Martin 51. 2309 17

POR LOS MISMOS

## 20 notabilísimos carneros

La mejor y mas pura sangre

RAMBOUILLET

Acreditadísimos productos de la cabaña Santa Catalina

DEL SEÑOR DOCTOR DON

DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia del vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad.

Alerta criadores

LA CABAÑA SANTA CATALINA

GOZA DE JUSTA FAMA

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

EL LUNES 11 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña Santa Catalina del señor Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre los carneros de Santa Catalina, que unen á un tipo perfecto una finura y abundancia de lana notables.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado el 11 de Agosto, á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2312 A 11

POR LOS MISMOS

## 2,700 HECTAREAS

En la Seccion 2a.

Mitad del lote Núm. 10

Á 4 LEGUAS DEL EJIDO DEL PUEBLO

De Trenquelauquen

*Lindero al espléndido campo del señor Coronel Godoy, al lado de la zanja*

El campo tiene una hermosa laguna permanente y fueron allí los famosos fortines

Petit y General Vega

El campo es flor, rico por su clase y topografía

¡¡Alerta especuladores!!

BASE INCREIBLEMENTE BAJA

3 $ m|n. oro cada una hectárea

EL PAGO MEDIO AL CONTADO

Y el resto un año a plazo

SIN INTERES

TITULOS PERFECTOS

*En nuestra casa, San Martin 51*

El Juéves 7 de Agosto

A LAS DOS P. M. 2265 A 7

## T. S.

## Waldino C. Ponce

El domingo 10 de Agosto á las 4 de la tarde

De una casa con 5 habitaciones

Calle Venezuela 702 al 704

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis A. Sauce y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez contra la testamentaria de doña Agustina Araus.

El terreno se compone de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio se compone de 5 habitaciones chicas, de material y en barro, con tirantes de maderas duras y palma, con techo en algunas piezas de teja española tasada en 5,853 ps. con 65 cts. m|n. Base de venta 3,902 ps. con 46 cts. m|n.

NOTA—El comprador entregará en el momento de la compra el 5 o|o en garantía de la compra, esto es sin escepcion, pues así lo ordena el Sr. Juez; tambien deberá el comprador examinar los títulos antes del dia del remate, porque despues no se oirá reclamo ni observacion. Los títulos están en la testamentaria de doña Agustina Araus y se encuentran en la Cámara de Apelaciones. Por mas datos al rematador. Perú 141, á las 2 ó á la Oficina de D. Juan Rodriguez, en Cabildo. 2259 A 10

## Juan Gaitan

JUDICIAL

De un magnífico motor á vapor

En la calle PICHINCHA N. 41

EL SABADO 2 de Agosto á las 12 del dia procederé á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 10 de la Capital, D. Lorenzo Balleto, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Luis Gaumond contra D. Alejandro Corbetto, un motor á vapor vertical. Por mas datos al martillero Corrientes 979. 2296 2 3º

## B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

DE TODO EL ELEGANTE

Y rico MENAJE

DE LA CASA HABITACION

De la distinguida é ilustre literata

Sra. Eduarda Mansilla de García

Calle CHACABUCO 223

ALTOS

POR AUSENTARSE A EUROPA

Juegos de sala,
Ante-sala,
Escritorio,
Dormitorio,
Comedor,
Bronces,
Grabados,
Cuadros al óleo,

Un rico piano Pleyel

Alfombrados, cortinados, adornos, arañas, etc.

El Viérnes 15 de Agosto

(DIA DE FIESTA)

á las 12 del dia

El dia indicado remataremos al mejor precio y dinero de contado el rico menaje arriba espresado.
El detalle irá despues. 2368 15

POR LOS MISMOS

DE LA

## Joyeria, Relojeria y Plateria

DE D. BLAS MEGALE

Calle Victoria 142

FRENTE AL PASAJE

ROVERANO

Al mas alto precio

Y AL CONTADO

Por LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

POR CAMBIAR DE DOMICILIO

El Juéves 7 y Viérnes 8

DE AGOSTO

Á LA 7 1|2 DE LA NOCHE

Brillantes
Relojes varias clases
Alhajas fantasia
Piezas artisticas
Etc., etc., etc.

Armazones, vidrieras, mostradores
arañas, etc., etc. 2316 8.

POR LOS MISMOS

De lindísimos terrenos

EN

## LA PLATA

Capital de la Provincia de Buenos Aires

LA CIUDAD DE MODA

Perfectamente situados

En las mejores Secciones

A pocos pasos de los principales edificios

Sin base! Sin precio!

POR LO QUE OFREZCAN

El remate se efectuará en nuestra CASA

CALLE BOLIVAR 85

El Mártes 5 de Agosto

A LA 1 P. M.

Venderemos en remate público al mas alto precio sin retirar lote, los terrenos espresados situados en las siguientes secciones:

| Seccion | manzana | lotes |
|---|---|---|
| 12 | J J | 3 |
| 1ª | O O | 2 |
| 2ª | H H | 2 |
| 4ª | X | 5 |
| 3ª | U | 8 |
| 13 | F | 7 |
| 14 | J | 2 |
| 12 | A | 3 |

Además se venderán

50 lotes de terreno en las Secciones 17, 23 y 25

8 quintas bien situadas y 8 chacras.

NOTA—Todo comprador abonará el 10 o|o sobre las compras que hagan en garantía de su escrituracion. 2306 1º

POR LOS MISMOS

De 2 espléndidas

## CHACRAS

Con un área total de 608.418 mts. cuads.

EN EL PUEBLO DE

## BAHIA BLANCA

EL GRAN PUERTO DE LA REPÚBLICA

El de mas porvenir de la Nacion

Espléndidamente situadas

A pocas cuadras de la Plaza Principal

Sin base! Sin precio!

¡¡POR LO QUE DÉN!!

EL DIA

VIÉRNES 8 de Agosto

A LAS 3 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

Remataremos por órden terminante de su dueño las 2 chacras arriba mencionadas, señaladas en el plano del Ejido del Pueblo, la primera con los números 233 y 245 hacia el E de la Plaza Principal compuestas cada una de una superficie de 3 4.209 mets cuadrado. La 1ra. lindado por el Noreste con el límite Nordeste del Ejido de Bahía Blanca, por el Sud Este con el límite Sud Este del mismo, por el Sud Oeste con don Esteban Badaraco de Benito y por el Nord Oeste con don Benjamin William y la segunda linda por el Nord este con doña Manuela Ure, por el sud este con don Enrique A Reubio, por el Sud Oeste con don Diego Cott y por el Nord Oeste con don Martin Berraondo. 2308 8

Titulós garantidos

POR LOS MISMOS

## IMPORTANTISIMO

Gran centro Italiano

En la ciudad de LA PLATA

Capital de la provincia de Buenos Aires

La ciudad de moda y de gran PORVENIR

SUSCRICION

A 192 LOTES

DE LINDISIMOS

## TERRENOS

SECCION A

EL PAREJE MAS PINTORESCO

con frente al gran Boulevar de Circunvalacion

Donde pasará el tramway

TERRENO ALTO garantido

Precio fijo ps. 62 m|n. oro

El lote de 600 metros

Sin plazo para la EDIFICACION

Y CON ESCRITURAS GRATIS

¡Ojo! y no olvidarse que á es te precio nadie venda.

Es el momento de aprovechar

BASES DE SUSCRICION:

1º—Desde el 28 de Julio hasta el 4 de Agosto de corriente año queda abierta la suscricion á 192 lindísimos lotes de terreno en la ciudad de La Plata, en el paraje denominado Centro Italiano

2º—Todo súbdito italiano que desee formar parte de este "Centro" importante, deberá concurrir desde el dia 23 de Julio hasta el 4 de Agosto y solicitará el lote que mas le agrade con arreglo al plano que estará á la vista en nuestra casa Bolivar 85 y en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.

3º—Ningun solicitante podrá suscribirse á mas de un lote por el precio de 1560 ps m|c. y el que quisiera mayor número de lotes abonará los demas al precio de pesos 2250 m|c. cada uno.

4º—Todo solicitante deberá abonar en el acto de suscribirse la mitad del importe del lote ó lotes que se le concedan, y la otra mitad al firmar la escritura correspondiente.

NOTA—Considerando que el valor de los lotes en la ciudad La Plata han tomado un valor crecido, que no está al alcance de muchos obreros, y deseando que todos tengan un pedazo de tierra; ofrecemos esta ventajosa oportunidad para que los que hasta hoy no han tenido fé en aquella realidad reparen sus incredulidades comprando un lote.

Las escrituras se entregarán libre de todo gravamen y defecto en el acto de cerrarse la suscricion.

La entrega de los lotes se efectuará por medio del Ingeniero señor Batilana.

Por planos y otros datos á nuestra casa Bolivar 85 ó á nuestra sucursal en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre. 2240 A 4

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

## Importante Remate

DE UNA

GRAN PROPIEDAD

Con lindos jardines

A PROPÓSITO PARA VERANEAR

EN LA

CIUDAD DE BELGRANO

Calle Maipú N. 8

Perteneciente al Sr. D. Fernando Perez

Situacion inmejorable

LA MEJOR DE BELGRANO

¡¡DE INMENSO PORVENIR!!

Base de venta

11,000 pesos m|n. ORO

SUSPENDIDO

Por ÓRDEN JUDICIAL

SE ADMITEN OFERTAS PARTICULARES

2146 A 3

## B. M.

## Rufino Degreef

POR EL MISMO

REMATE PERMANENTE

Dos veces por semana

LOS MARTES Y VIÉRNES

En la calle Piedad N. 78

A LAS 2 P. M.

TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2084 perm.

## Rodolfo Martin y Ca.

Judicial

EN SAN MARTIN

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M

Base para la venta 744 ps. m|n

El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias;—dos lotes de terrenos situados á una legua del pueblo de San Martin, compuesto el 1º de 6 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nord-Oeste por 200 vs. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 2 manzanas equivalente á 200 varas de frente al S. O. por 100 id de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m|n. Títulos buenos para verlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 78 (altos).—La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin. 2072 A 10

## Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO

JUDICIAL

## 2 LEGUAS 2

DE RIQUISIMO CAMPO

UBICADAS ASÍ:

Lote 1453—Seccion 4ª, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion:

4,000 pesos oro m|n.

*Base regalada 2|3 partes*

2,666 ps. 66 m|n. la legua

El Lúnes primero de Setiembre

A LAS 3 P. M.

EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orsalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1153 de la Seccion 4a. número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la excelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo si me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p% del importe. 2342 S 1º

## Francisco Bulnes

JUDICIAL

De las existencias del almacen

SITO EN LA CALLE

Cochabamba número 481

EL 6 DE AGOSTO

A las 11 en punto de la mañana

Detalle:—Un armazon, mostrador, vidriera par fideos; algunas bebidas y otras cosas del ramo, que estarán á la vista el dia del remate.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber por medio del presente que el martillero D. Francisco Bulnes ha sido autorizado para vender en remate el dia 6 del entrante todas las existencias de almacen dejadas por el fallido D. Martin Martinez calle de Cochabamba núm. 481.—Buenos Aires, Junio 25 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario.—Cabildo 2327 6

## Beltran Benedit

REMATE JUDICIAL

De una hermosa casa

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido una preciosa finca perteneciente á la testamentaria de doña María Pajon ubicada á una y media cuadra al Norte de la Plaza Principal—compuesta de 4 piezas de ladrillo (con frente á la calle dos piezas) con techo de fierro, cocina, pozo de balde y letrina, todo lo cual se halla edificado en un terreno de 45 metros 629 milímetros de frente al Este por 49 metros 174 milímetros de fondo al Oeste cuyo terreno está cercado de pared—plantas de sauce etc etc—y un pequeño jardin—Tasado el todo en 744 pesos moneda nacional oro ó sean 17919 pesos moneda corriente.

Base para la venta 2|3 partes—496 ps m|n oro.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Títulos en forma, por mas datos al martillero en el mismo local tendrá lugar el remate.—25 de Mayo, Julio 24 de 1884. 2331 24

POR EL MISMO

Judicial

UN LINDO SOLAR DE TERRENO

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido y perteneciente á la testamentaria de don Francisco Camarano, un terreno situado á 7 cuadras al Nord Oeste de la Plaza Principal, compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte por igual estension de fondo al Sud con gran cantidad de plantas de álamo, paraiso y sauce, y varias frutales, el cual linda por el Norte calle en medio con don Saturnino Rocca, por el Sud con don Miguel Vianchi por el Este calle en medio con don Juan Camarano y por el Oeste con don Ceferino Cardoso—Tasado en 3000 pesos moneda corriente.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en el mismo solar donde estará la bandera.—Por mas datos al rematador.—25 de Mayo, Julio 22 de 1884. 2332 24.

## Miguel Cano

Grandioso Remate

INSPIRACION DEL SEÑOR ALDA

Dueño del gran Taller de los Sastres

Rivadavia 133 y 135

EDIFICIO DE LOS SEÑORES DEVOTO

Inmensa liquidacion

De casimires y géneros de fantasía

PARA TRAJES

CONPLETOS A MEDIDA

¡Sin farsa ni bambolla!

DURANTE EL MES DE AGOSTO

Todos los Lúnes á las 12

Comenzando el lúnes 4 de Agosto, á las 12 del dia en punto remataré de órden terminante del dueño de la sastrería denominada GRAN TALLER de SASTRES calle Rivadavia 133 y 135, edificio del señor Devoto, la enorme cifra de 16000 metros de casimires de invierno y medio tiempo, de calidad y gusto variadísimos, al alcance de todos los bolsillos y en la forma siguiente: Toda pieza de casimir que se ponga en venta dará de 6 á 7 trajes completos y el comprador tendrá eleccion á tomar desde uno á seis trajes de la misma pieza todos á medida, para cuyo objeto se cuenta con cortadores numerosos y de primer órden.—Al comprador se le dará muestra del casimir que haya elegido, garantiéndole ademas, que tanto los forros, como la confeccion será de primera calidad. Evidentemente aquí no habrá Camelo, porque todo el que compre un traje, sabrá de antemano lo que le cuesta la hechura etc etc. despues de ver un traje á medida ciento por ciento menos del precio corriente.

La idea del señor Alda es una inspiracion comercial admirable, que rompe con las rutinas que proporciona á una numerosa clientela y al público en general la ocasion de vestirse elegantemente y por poco dinero, dando salida así á el surtido de invierno y medio tiempo, para que su famoso establecimiento pueda lucir en breve los espléndidos surtidos de verano que le están llegando de Europa.

El Buenos Aires no es la Atenas de la elocuencia, es por lo menos la Atenas de las peregrinas concepciones comerciales.

Unica advertencia. Todo comprador de un traje debe dar en señal el 25 por ciento de su valor al tiempo mismo de tomarse medida de él. 2334 S

## David Garcia y Ca.

Judicial

DE UNA CASITA

En el partido de Flores

CUARTEL 4º

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2|3 partes de 2,010 ps. m|n con 34 cts. ó sean ps. m|c. 48,394.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria, la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y caños de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, revoques interiores de bosta, pisos de baldosas, puertas de pino, pilares de hierro, portera id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno; compuesto este de 49 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste, tasado todo en la suma de 3015 ps con 50 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casa á la moderna

BIEN SITUADA

Calle de Entre-Rios N. 181

ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,680 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,250 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez. —Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y exteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfagías de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de marmol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 63 cts. de ancho y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 81 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetros tasado todo en la suma de 5533 ps. m|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

## Angel Aguilar

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 24 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

DE LA CASA

Calle de San Juan

NUMEROS 486 Y 88

ESQUINA A LA DE SALTA

Con la base de 150,000 ps. m|c.

AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 30 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 ú 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaria de doña Victoria Yereyro, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.

Los títulos son de primer órden pueden ver los interesados, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria [illegible]

El comprador dará 10,000 ps. m|c al firmar el boleto.

El martillero Victoria 686. 2261 A

## Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)

2,599 perm.

## en La Plata

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

128 perm.

## Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 273 perm.

POR LOS MISMOS

Liquidacion de todas las existencias

DE LA GRAN TIENDA TITULADA

'La Africana'

Situada en la calle de Santa-Fé

ESQUINA A LA DE GARANTIAS

EL MIERCOLES 3 de Julio á las 12 del dia venderemos en remate por órden de su dueño todas las existencias de la tienda arriba indicada cuyo detalle en parte es como sigue: bramantes, lienzos, pañuelos, wo doméstico, medias varias clases, percales, franelas, tricotas, frazadas alemanescas, camisetas de punto, percalinas cocos, colchas, sombreros castor, géneros de vestido, cintas, toallas, gambronas, casimires, tapados, copelinas y otros muchos artículos que por su estension no se indican.

Al mismo tiempo

Se venderán los armazones, mostradores, vidrieras, brazos para gas, toldo y demás enseres del negocio. 2304 3

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA

Calle de la Victoria 156

El Juéves 7 de Agosto á las 12 del dia en punto, procederemos á vender en remate y por cuenta de VARIOS un importante surtido de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

## ADUANA

venderémos los siguientes artículos:

192 piezas de 10 metros cada pieza voilados finos surtidos de gustos, blancos y negros, 71 par guantes piel de Suiza largas para señoras y de última novedad, 30 bolsas porta-monedas cuero de rusia clase extra finas para señoras, 2 cajones con 34 kilos esponjas muy finas, 9 farditos con 90 kilos id, id y otros artículos que se recibirán y que estarán á la vista en el acto del remate. 2357 7

## Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO

El Domingo 24 de Agosto

A LAS 12

Espléndida chacra, punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 2775 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion 95,183 pesos m|n.
2a. " 71,683 " "
Base 2|3 partes 47,722 " "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Mitarraga, procederá á la venta al contado de esta bonita chacra compuesta de 375 v. de frente al Sud por 150 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro. 2378 24